

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 69 - 16-30 Junio 2003

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com

16 de Junio 2003 El Mercurio

Gladis Marín: No habrá "nunca más" si no hay claridad sobre detenidos desaparecidos

La presidenta del Partido Comunista, Gladys Marín, indicó que es necesario que sean entregados los datos respecto del paradero de los detenidos desaparecidos para que se cumplan las declaraciones del Comandante en Jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, en las que aseguró que "nunca más" ocurrirán violaciones a los derechos humanos.

A juicio Marín, ésta es una frase que se ha pronunciado "todos estos años", por lo que llamó al jefe castrense a entregar la información necesaria. "¿Dónde están señor Cheyre?. El dónde tiene mucho que ver con la información que las Fuerzas Armadas y el Ejército aún no entregan al país", puntualizó.

La dirigente indicó que espera que el interés de los partidos de oposición respecto del tema de Derechos Humanos, sea sincero y que no se trate de una estrategia comunicacional.

16 de Junio 2003 La Nacion

Familiares de asesinados en Operación Albania piden igual trato que en caso Letelier y Soria

Familiares de los 12 jóvenes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) asesinados durante el 15 y 16 de junio de 1987, en el marco de la llamada Operación Albania, exigieron hoy que, de pagárseles indemnizaciones, estas no sean inferiores a las recibidas por las familias del canciller Orlando Letelier y del ex funcionario español de la CEPAL en Chile, Carmelo Soria.

Asimismo, sostuvieron que de no cumplirse su solicitud, se estaría vulnerando el principio moral de la igualdad de las personas, mientras que exigieron también el procesamiento de la totalidad de los implicados en este caso, tanto los de aquellos autores materiales, como de quienes dieron las órdenes.

Los familiares se reunieron en la Villa Olímpica de la comuna de Ñuñoa, uno de los lugares en el que agentes de la disuelta CNI llevaron a cabo la llamada Matanza de Corpus Christi de los miembros del FPMR, y a las 18 horas de hoy, en la Parroquia San Lucas, se realizará una eucaristía en memoria de los jóvenes.

17 de Junio 2003 Radionuevomundo.cl

Ministerio del interior entregara proyecto sobre dd.hh.

El ministro del Interior, José Miguel Insulza, reconoció que la propuesta del gobierno sobre Derechos Humanos, va encaminada a mejorar la ley de reparación existente, descartando así la creación de una nueva norma.

En este sentido, el secretario de Estado declaró que el tema sólo se zanjará una vez que los Tribunales de Justicia operen sobre la base de la legalidad existente.

17 de Junio 2003 La Nacion

Oleada de críticas contra ministro Pfeiffer

Para Mireya García no es válido el argumento de que las causas se encuentran avanzadas, "ya que los jueces comienzan a investigar las causas para establecer la verdad y luego sancionar a los responsables, y lo que pasa acá es que existen muchos procesados, pero ningún condenado".

El refrán "su pasado lo condena" está cobrando actualidad luego que durante el fin de semana se levantara una oleada de protestas contra la información de que el presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Alfredo Pfeiffer Richterr, pondrá hoy en discusión en el pleno de ministros terminar el trabajo de al menos cuatro jueces exclusivos que se abocan a investigar causas de violaciones de derechos humanos.

Ayer las miradas acusadoras de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), de abogados querellantes y del vicepresidente del PPD Antonio Leal, convergieron sobre quién es considerado un juez defensor del régimen militar en tribunales.

La decisión de Pfeiffer, que en su calidad de presidente del tribunal de alzada elabora la agenda de los plenarios, afectaría a los magistrados Joaquín Billard, del Primer Juzgado del Crimen; Graciela Gómez, del Tercer Juzgado del Crimen; María Inés Collin, del Octavo Juzgado del Crimen; y Raquel Lermenda, del Noveno Juzgado del Crimen.

Todos ellos están nombrados con dedicación exclusiva después de que la Corte Suprema definiera esta calidad en junio del 2001 y luego que en octubre del año pasado ordenara separar los procesos que hasta entonces instruía de forma única el ministro de fuero Juan Guzmán.

Casos afectados

Los casos que se verían afectados son los de Juan Luis Rivera Matus y de Londres 38, radicado en el Primer Juzgado; el del Comando Conjunto y los desaparecidos de La Moneda, que está en el Tercero; la investigación sobre la DINA y sus cárceles clandestinas de José Domingo Cañas y Villa Grimaldi, en el Octavo; y los casos de la Academia de Guerra Aérea (AGA) y del centro de detención Venda Sexy, que se llevan en el Noveno. Fuentes judiciales informaron que en principio la idea de Pfeiffer es que los jueces sigan a cargo de los procesos, pero no de forma exclusiva, sino que también se aboquen a materias regulares. La razón de la decisión sería su evaluación de que las causas ya se encuentran suficientemente avanzadas como para eliminar la exclusividad.

Sin embargo, en esferas de tribunales existe otra tesis: que la proposición de Pfeiffer respondería al deseo del sector más afín al gobierno militar en la Corte, entre los que se contarían también los ministros Raimundo Díaz y Cornelio Villarroel, de darles un rápido fin a las causas investigadas en los mencionados tribunales.

No obstante, para otros miembros del tribunal de alzada la intención del presidente es el resultado lógico del anuncio que hizo cuando asumió la presidencia en marzo y anunció que se terminarían las reuniones de coordinación con los jueces especiales.

Mireya García

Ayer la vicepresidenta de la AFDD, Mireya García, señaló a La Nación que “Alfredo Pfeiffer es el elemento más nocivo que pueda existir para lograr un avance en los procesos judiciales relativos a violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, no nos sorprende que quiera terminar con los jueces exclusivos, porque todos conocemos su historial”.

Añadió que no es válido el argumento de que las causas se encuentran avanzadas, “ya que los jueces comienzan a investigar las causas para establecer la verdad y luego sancionar a los responsables, y lo que pasa acá es que existen muchos procesados, pero ningún condenado, por lo que corresponde que quien comenzó la investigación la termine y no la deje a medio camino”.

En tanto, el abogado representante de varias familias de víctimas, Francisco Bravo, calificó la eventual determinación como “absolutamente desajustada y sorpresiva”.

Bravo añadió que “cuando la Corte Suprema creó la instancia de los jueces exclusivos y preferentes, tuvo dos fundamentos muy claros y específicos: avanzar en los procesos y terminar con la aflicción de los familiares. Sin duda, el resultado ha sido exitoso en ambas direcciones, por lo que no deja de ser, al menos curioso, que el presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, no sé con qué finalidad, quiera ir en una dirección absolutamente contraria”.

Explicó que los resultados han sido tan exitosos que la jueza Lermenda en menos de dos años descifró el funcionamiento de Venda Sexy, “un centro que era un absoluto misterio, pues no se sabía nada y donde ella logró interrogar a más de cien personas y establecer el modus operandi de la Brigada Purén, sin olvidar que procesó por primera vez al general (R) Raúl Iturriaga Neuman”.

Reuniones

Para presionar e intentar revertir la eventual situación, Mireya García anunció para hoy una visita al propio ministro Pfeiffer en la Corte de Apelaciones de Santiago, mientras que el diputado Antonio Leal señaló que hará lo propio ante el presidente de la Corte Suprema, Mario Garrido Montt.

Pfeiffer ha sido siempre un ministro polémico, desde que se inhabilitó para seguir en el caso Jaime Guzmán sosteniendo que en su fuero íntimo había surgido “enemistad, odio y resentimiento” contra los inculpados.

También se hizo conocido por exculpar al entonces general director de Carabineros, Rodolfo Stange, acusado de incumplir deberes militares en el caso degollados.

PPD y abogados denuncian intento de impunidad

La información sobre las intenciones de Pfeiffer también tuvo eco en el vicepresidente del PPD Antonio Leal, que ayer acompañado de los abogados Hiram Villagra y Hugo Gutiérrez manifestó su preocupación: "El hecho que la Corte de Apelaciones y el magistrado Pfeiffer intenten eliminar estos jueces significa paralizar nuevamente la justicia, que no avancen los procesos con la rapidez que todos queremos, y en definitiva crear un nuevo manto de impunidad en materia de derechos humanos. Tenemos la sensación de que esto puede ubicarse en un esfuerzo por construir una especie de punto final desde un sector del Poder Judicial".

Según Leal, lo que se requiere son más jueces exclusivos, debido a la alta cantidad de causas pendientes.

"Quiero recordar que Pfeiffer tuvo en sus manos el caso de Jécar Neghme por más de 15 años y nunca avanzó nada, hasta que un ministro con dedicación lo tomó".

Gutiérrez, que patrocina causas en los cuatro tribunales, indicó que "claramente con esto vemos una cierta complicidad para la impunidad después de 30 años (...) Creemos que hay un sector dentro del Poder Judicial que se niega a la aplicación de los tratados internacionales, por ejemplo, y que no respeta la jurisprudencia de la Corte Suprema".

18 de Junio 2003 La Tercera

Almirante Vergara apoya declaraciones de general Cheyre

"Esa fue una situación lamentable que nadie quiere que se repita". Con estas palabras se refirió ayer al golpe militar de 1973 el comandante en jefe de la Armada, almirante Miguel Angel Vergara, quien manifestó su coincidencia con las declaraciones formuladas la semana pasada por el titular del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, respecto de las violaciones a los derechos humanos en el país.

"Quiero tomar las palabras del general Cheyre en su contexto global", dijo Vergara, quien recalcó que "él habló de responsabilidades de todos los ciudadanos, de toda la comunidad, y en eso me quedo yo".

Convirtiéndose de esta manera en el primer jefe castrense que adhiere públicamente a lo señalado por Cheyre sobre el particular, Vergara comentó que "si hubiese habido una solución política, no hubieran ocurrido los hechos que ocurrieron. Yo lo único que quiero es que no se repitan nunca más estos hechos".

"No podría sino concordar" (con Cheyre), reiteró el almirante, añadiendo: "Yo ya lo he dicho en otras oportunidades, que este es un problema en el que debe participar toda la comunidad y no sólo las Fuerzas Armadas".

En cuanto a la polémica generada en torno al buque escuela Esmeralda, el jefe castrense afirmó que "la Armada nunca ha desconocido que fue un centro de detención durante un lapso de tres semanas, pero que haya sido centro de tortura, la Marina lo desconoce y no tiene ninguna información al respecto".

[Nota del Ed: El Informe Rettig al parecer no lo ha leído]

Por otra parte, cinco ex funcionarios de la Armada fueron procesados y detenidos por resolución del juez Jaime Salas, por la responsabilidad que les cabría en el homicidio del comunero mapuche Juan Matías Llanco, en 1973. Entre los encausados se encuentra el teniente (R) Sergio Rivera Bozzo, quien fuera jefe de la patrulla involucrada en los hechos, en San José de la Mariquina

18 de Junio 2003 La Nacion

DD.HH: Bachelet valora declaraciones de general Cheyre

La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, valoró hoy las declaraciones del comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, respecto a las violaciones a los derechos humanos cometidas bajo la dictadura.

La secretaria de Estado descartó que la actitud del general Cheyre busque una ley de punto final para los casos de detenidos desaparecidos. Al respecto, afirmó que "aquí nadie, y creo que incluso el general Cheyre, en sus declaraciones ha sido explícito, nadie busca punto final, nadie busca algo de este tipo. Acá está la justicia funcionando adecuadamente y hay que dejarla que trabaje. Creo que debemos mirar las cosas por lo que son. Creo que las declaraciones del general Cheyre son muy positivas".

Bachelet aseguró que lo que está ocurriendo en torno a este tema es "un enorme avance para nuestro país". En cuanto a los intentos que se han hecho para encontrar los restos de los detenidos desaparecidos, recordó que el

año pasado le pidió a todos los jefes de las Fuerzas Armadas mayores esfuerzos para "ver la posibilidad de avanzar en verdad para el conocimiento de la situación, del destino y paradero de los detenidos desaparecidos y de toda otra situación de violación de los DD.HH."

Recordó que varios de los altos jefes señalaron que "aquí no había ninguna obligación de secreto ni mucho menos y por el contrario, que aquellas personas que tuvieran información pudieran entregarla a través de los canales que en este momento, no habiendo ley de secreto factible, son centralmente las iglesias y los abogados". La ministra comentó que la información no está guardada en una gaveta de las instituciones, sino que podrían tenerlas algunas personas que participaron en los hechos, por lo que, sostuvo, sería bueno que la pudieran hacer llegar a las instancias determinadas.

Consultada respecto de la posibilidad de aplicar clemencia y separar responsabilidades entre aquellos que recibían las órdenes y quienes las daban, la ministra de Defensa señaló que el planteamiento del gobierno no irá en esa dirección y que hay que esperar la propuesta que generará.

Por último, al ser consultada respecto al llamado que hizo el general Cheyre a los civiles que participaron activamente en el golpe de Estado, respondió que "yo he dicho en innumerables ocasiones que a los 30 años todos los actores, no sólo los que estuvieron directamente participando en lo que sucedió en esos años, podamos hacer una mirada profunda de cuáles fueron nuestras responsabilidades y cuáles van a ser nuestras responsabilidades en el futuro por construir un país mejor".

[Nota del Ed: o sea que la Ministra concuerda con la posición de la UDI, de que todos somos responsables por los crímenes de la dictadura]

18 de Junio 2003 La Nación

Gobierno presiona a la UDI por DD.HH.

Acogiendo los argumentos del comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, que exhortó – implícitamente- a todos los sectores intervinientes en el quiebre institucional de 1973 a asumir sus responsabilidades, el Presidente Ricardo Lagos demandó ayer hacer un mea culpa a los sectores de oposición que participaron en el régimen militar. Si bien señaló que un gesto de esa naturaleza sería "muy saludable, muy importante", aclaró que se trata de una decisión que "corresponde a cada persona", en especial a quienes actuaron en el gobierno autoritario.

"Les corresponde a los que participaron activamente, los que iban a Chacarillas, que hoy son miembros del Parlamento, son dirigentes políticos. Otros son dueños de grandes empresas que en su momento se privatizaron, lo que les permitió tener acceso a las empresas que administraban", postuló Lagos en una entrevista a Radio Cooperativa.

Un día de Julio

De esta forma, Lagos se refirió a militantes UDI que participaron el 9 de julio de 1977 en un acto donde el entonces Presidente Augusto Pinochet recordó a los héroes de la Batalla de Concepción y trazó su itinerario institucional, el cual de todos modos tampoco cumplió. En la ocasión Pinochet condecoró a 77 jóvenes que representaban el modelo de nueva juventud que formaba la dictadura.

Ese encuentro fue clave en la hegemonía del gremialismo como una poderosa influencia en la administración de Pinochet. Hasta ese lugar, en el San Cristóbal -que hoy está abandonado- llegaron hombres del núcleo duro de lo que hoy es la UDI: Andrés Chadwick, Juan Antonio Coloma, Cristián Larroulet, Joaquín Lavín, Carlos Bombal, Patricio Melero y Jovino Novoa, entre otros. En la cita de Chacarillas, sin embargo, no estuvo presente el timonel de la UDI, Pablo Longueira, más joven que los gremialistas que subieron el San Cristóbal con antorchas.

Lagos también destacó ayer el interés que en todos los sectores ha despertado el tema derechos humanos. Junto con valorar la propuesta que esta semana le entregará la UDI, indicó que todas las iniciativas coinciden en la necesidad de establecer qué pasó en los casos de desapariciones forzadas y de reparar a las familias de las víctimas.

En todo caso, precisó, la propuesta final que elaborará La Moneda en ningún caso contempla una ley de punto final, la impunidad o la rebaja de penas para quienes entreguen información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos.

Lagos asimismo definió como “notables” las declaraciones en las cuales Cheyre ha instado a que nunca más se cometan violaciones de los derechos humanos: “El usa el ‘nunca más’. El ‘nunca más’ respecto de tantas cosas, que esto no ocurra nunca más, nunca más que la clase política golpee los cuarteles, nunca más que se avale y justifiquen estas cosas”.

En este sentido, dijo, las palabras de Cheyre reflejan el espíritu de formar un Ejército profesional, que contribuye a la construcción del futuro. A su juicio, ello “significa también un llamado de él a que la justicia haga lo suyo, pero con el mayor respeto, con cierta eficacia y rapidez, de manera que aquellos que deban ser sancionados sean sancionados y aquellos que no son culpables, no son culpables”.

Ministro Insulza

En tanto, junto con considerar que el Ejército no cuenta con información nueva y sistematizada en materia de derechos humanos, el ministro del Interior, José Miguel Insulza, señaló que corresponde a los funcionarios civiles del régimen militar entregar datos sobre, por ejemplo, las exhumaciones ilegales que se produjeron en el final del gobierno militar.

“Quisiera hacer un llamado a la gente de derecha que colaboró con el régimen militar a que no se limite a lamentar lo ocurrido y a proponer declaraciones, sino que también intente aportar lo suyo, aunque sea poco, al esclarecimiento de la verdad. En un gobierno siempre se escucha, de pronto quien ha sido alto funcionario sabe algo de lo que ocurrió... Estoy hablando de un aporte sano”, sostuvo.

18 de Junio 2003 La Tercera

Almirante (r) Arancibia dice que durante el régimen militar se violaron los DDHH

El senador UDI y almirante (r) Jorge Arancibia dijo esta mañana que durante el gobierno militar se violaron los derechos humanos, al tiempo que reconoció que en su institución debe haber gente que esté implicada en esos hechos, pero aclaró que sus procesos están en curso.

En entrevista con radio Chilena, el ex comandante en jefe de la Armada aseguró que él siempre se ha preocupado del tema y lo ha expresado públicamente.

Al respecto, recordó que hace un tiempo admitió en televisión que se cometieron excesos. En este sentido, dijo que “yo fui el ideólogo gestor y que llevé adelante la mesa de diálogo, o sea mucho más que palabras, que se las lleva el viento, sino que hechos concretos para tratar de recuperar y revertir una situación”.

Consultado acerca de a qué hechos concretos se refiere, considerando que la mesa de diálogo entregó datos falsos respecto de personas que se dijo fueron lanzadas al mar, pero cuyos cadáveres fueron encontrados posteriormente en un fuerte del Ejército, Arancibia explicó que “no se le puede pedir a mi institución que se haga cargo de todo el tema. A mí me basta con haber entregado los datos que logré obtener”.

Llama A Lagos A Hacer "Mea Culpa"

Respecto de las declaraciones formuladas por el Presidente de la República, Ricardo Lagos, quien exigió un “mea culpa” a ciertas personas por las violaciones a los derechos humanos, el ex uniformado respondió que él (Lagos) también debiera hacerlo (mea culpa) por los últimos casos de corrupción en los que se han visto afectados diversos personeros de Gobierno.

Aunque reconoció que el dolor de perder un ser humano es más fuerte que el de quienes actualmente tienen cargo de conciencia, **Arancibia hizo un llamado a respetar el sufrimiento de los victimarios.** [*Nota del Ed.: sin comentarios*]

19 de Junio 2003 El Mostrador

Valdivia: Postergan vista de recurso de 5 ex marinos procesados

La Corte de Apelaciones de Valdivia dejó pendiente la vista de la apelación presentada por cinco ex funcionarios de la Armada, que fueron sometidos a proceso por el juez especial Jaime Salas por su presunta responsabilidad en la desaparición del comunero mapuche José Matías Ñanco, en 1973.

El tribunal de alzada pidió al magistrado los expedientes del caso y una vez que los tenga en sus manos, emitirá una resolución sobre el recurso presentado por la defensa de los ex uniformados, que permanecen detenidos desde la semana pasada en la Gobernación Marítima de Valdivia.

Se trata del teniente retirado Sergio Rivera Bosso y los ex marinos Cristián Bórquez Verlucci, Rodolfo Mondión Romo, Julio Vera Arriagada y Javier Vera Jugemans.

La Corte, además, rechazó rebajar el monto de la fianza para que los ex funcionarios de la Armada puedan acogerse al beneficio de la libertad provisional, que fue fijada en 500 mil pesos para cada uno por el juez Salas. El caso es conocido como Maiquillahue, porque José Matías Ñanco, de 60 años al momento de su desaparición, fue detenido en dicho lugar por efectivos de la Gobernación Marítima de Valdivia el 31 de octubre de 1973. Estos ex marinos ya habían sido detenidos en abril de 2002 por el juez Juan Guzmán, por su participación en la ejecución y desaparición de cuatro personas en el Lago Ranco, hecho ocurrido el 16 de octubre de 1973. Sin embargo, sólo procesó al ex teniente Rivera.

La Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) de Valdivia valoró la decisión de magistrado y aseguró que la participación de estas personas hace responsable a la Armada como institución.

"Esta tiene el deber de cooperar con información sobre el paradero de detenidos desaparecidos de la zona en que hayan participado sus efectivos, y realizar gestiones concretas que entreguen a las familias una respuesta más cierta sobre que paso con los cuerpos de las víctimas", sostiene una declaración del organismo.

19 de Junio 2003 El Mostrador

Corte Marcial absolvió a 'Guatón' Romo por secuestro en 1974

La Corte Marcial absolvió a Osvaldo Romo Mena, ex agente de la ex Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), en el proceso que se le seguía en su contra por el secuestro y desaparición de Gloria Lagos Nilson, en agosto de 1974.

El tribunal adoptó esta decisión producto de un empate a dos votos entre sus integrantes, con la posición favorable a absolver del representante del Ejército, Hernán Sandoval, y de Carabineros, Angel Sobarzo. En contra votaron los ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago Alejandro Solís y Juan González.

Por este caso Romo había sido condenado a 20 años de presidio por la titular del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, Liliana Medina, en julio de 1997.

Sin embargo, esta resolución fue anulada por errores de procedimiento judicial por la Corte de Apelaciones de Santiago y fue remitida a la Fiscalía Militar, que resolvió absolver a Romo, también conocido como el "Guatón Romo", fallo que fue ratificado hoy.

Tras conocer el fallo, el abogado Nelson Caucoto presentó un recurso de casación ante la Corte Suprema, con el objetivo de que se rectifique la resolución y se condene a Romo por el secuestro de Lagos Nilson, quien estaba embarazada de tres meses al momento de su detención y, además, tenía tres hijos.

"Ya habíamos escuchado como la justicia militar había liberado de cargos a los violadores de derechos humanos por la vía de la prescripción, la amnistía o la cosa juzgada, y ahora lo hace por una sentencia absolutoria que es nula, porque contiene innumerable vicios del derecho", aseguró.

20 de Junio 2003 El Mercurio

FF.AA. optimistas por plan DD.HH.

Los máximos mandos de la Armada y Carabineros coincidieron ayer en respaldar los esfuerzos hechos por el Presidente Ricardo Lagos y el Comandante en Jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, para solucionar los temas pendientes en derechos humanos.

El almirante Miguel Vergara dijo que cualquier iniciativa en favor de la reconciliación nacional y de acelerar los procesos es bienvenida, mientras que el General Director de Carabineros, Alberto Cienfuegos, sostuvo que es necesario que todos los sectores del país trabajen para dejar atrás las heridas y divisiones entre los chilenos. En el Ejército existe optimismo de que las conversaciones entre el general Cheyre y el Mandatario fructifiquen en una propuesta que permita recompensar a los familiares de las víctimas y destrabar los procesos pendientes en tribunales.

20 de Junio 2003 El Mercurio

Gobierno acelera propuesta por fallos judiciales

Para comienzos de la próxima semana estaría lista la propuesta del Gobierno en materia de derechos humanos que apunta a una reparación a las familias de las víctimas de detenidos desaparecidos, la que también podría conllevar una iniciativa tendiente a acelerar los procesos pendientes en tribunales.

Cuenta d Mery

CIFRAS: El director de la Policía de Investigaciones entregó ayer un balance de las diligencias vinculadas con DD.HH. en 12 años. Éstos son los números:

5.462 cumplimientos de ordenes judiciales.

3.000 casos investigados a partir del informe de la Comisión Rettig.

6.000 entrevistas a testigos.

308 integrantes en retiro y activos de Fuerzas Armadas y de Orden detenidos.

247 autos de procesamiento tras las detenciones.

67 comisiones de servicio en diferentes países para entrevistar a testigos.

3 casos de ubicación y traslado de inculpados: Osvaldo Romo Mena, desde Brasil; Carlos Herrera Jiménez, desde Argentina, y Miguel Estay Reyno, desde Paraguay.

[Nota del Ed.: Por supuesto que omite dar la unica cifra que seria importante, que es cuantos criminales han sido condenados]

20 de Junio 2003 Radionuevomundo.cl

La dictadura es responsabilidad de las FF.AA

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro, señaló que el gobierno no le puede pedir un mea culpa a toda la sociedad chilena por los actos de violaciones a los Derechos Humanos cometidos en dictadura, por cuanto el terrorismo de Estado se instaló en Chile precisamente a manos de los militares.

Pizarro agregó que no correspondían aquellas afirmaciones que hablan de que el golpe de Estado de 1973 se produjo por responsabilidad de todos los sectores del país y dijo que lo único que perseguían esas declaraciones era justificar el quiebre al cual llevó al país las Fuerzas Armadas.

La dirigente instó a las autoridades a tener de una vez por todas la voluntad y el coraje político para decir las cosas tal como son y demostrar con hechos concretos si es que todos los pasos que se han dado en el último tiempo con el objetivo de poner punto final al tema de los DD.HH., son o no un montaje político.

20 de Junio 2003 Radionuevomundo.cl

Presentaran recurso por exiliados

La abogada Fabiola Letelier, señaló que llevará ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos 300 demandas civiles interpuestas contra el Estado de Chile.

La profesional indicó que el recurso legal está sustentado en los derechos nacionales vigentes al momento de producirse la expulsión del país, así como las disposiciones basadas en la convención de derechos del hombre y agregó que las demandas buscan reparar el daño psicológico provocado a las personas que fueron obligadas a abandonar el país.

Según Letelier, el perjuicio que provocó el exilio significó en muchos casos un deterioro de las personas y sus familias, además que estos casos no fueron considerados por la comisión verdad y reconciliación.

La abogada manifestó su esperanza de que las cortes internacionales apliquen la justicia que no fue aplicada por los tribunales chilenos.

20 de Junio 2003 Radionuevomundo.cl

Confirman procesamiento contra asesinos de Jeckar Neghme

La sexta sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, confirmó los procesamientos contra tres oficiales del Ejército involucrados en el homicidio del dirigente del MIR Jeckar Neghme, hecho producido el 4 de septiembre de 1989.

Las acusaciones recaen en el brigadier general Enrique Leby y los oficiales Pedro Guzmán y Luis Arturo Sanhueza.

La defensa de los uniformados representada por los abogados Mauricio Hunda y Pablo Hanss, había apelado al dictamen en primera instancia del ministro en visita Hugo Dolmetsch.

El magistrado en seis meses de investigación, ha dictado tres procesamientos, a diferencia de quien llevó el caso por diez años, el presidente de la Corte de Apelaciones, Alejandro Pfeifer, quien no encausó a nadie durante ese periodo y en cuatro ocasiones dictó el sobreseimiento temporal de las indagaciones.

La intencion es imponer el punto final

Frente a las aseveraciones del Presidente Ricardo Lagos y su ministra de Defensa, quienes afirmaron que las Fuerzas Armadas no poseen más información sobre violaciones a los Derechos Humanos, la abogada Julia Urquieta, sostuvo que no quedaba ninguna duda de la operación de montaje auspiciada por el gobierno, las instituciones castrenses y la derecha, con el claro objetivo de poner punto final sobre el tema.

Uriquieta señaló que lo primero que debió hacer el comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, más allá de reconocer las violaciones cometidas durante la dictadura, era exigir a todos los miembros de su institución dar a conocer el paradero de las víctimas.

La profesional, quien además es presidenta de la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos, manifestó que la sociedad estaba reaccionado ante estas maniobras que de manera forzosa pretende instalar en el país la administración de Lagos.

Por último, Urquieta agregó que de la propuesta de la UDI que será presentada a La Moneda en los próximos días, es muy poco lo que se puede esperar, ya que ese partido no tiene la calidad moral para hacerlo y si así fuera, sólo se pueden esperar propuestas indecentes.

20 de Junio 2003 La Nacion

Información sobre detenidos desaparecidos

Hay que evitar que el debate respecto de las medidas que deben adoptarse con vistas a enfrentar los aspectos más dolorosos de las violaciones de los derechos humanos cometidas entre 1973-1990 se reduzca a la mera formulación de declaraciones de buena voluntad. No basta con llamar a dejar atrás el pasado sin precisar en qué consiste tal proposición. En otras palabras, no se trata de dar vuelta la hoja ni de imponer el olvido por decreto. La posibilidad de que crezcamos moralmente como comunidad depende en buena medida de que hagamos todo lo que esté en nuestras manos para saber el destino de muchos compatriotas cuyo rastro se perdió en los años de la represión.

Los altos mandos de las FF.AA. han dicho que no disponen de más antecedentes que los aportados a la Mesa de Diálogo y que no existe un banco de datos sobre el particular. Pues bien, dado que ellos han reiterado su voluntad de cooperar con la labor de los tribunales, lo que se requiere es un esfuerzo adicional de las instituciones armadas para conseguir más información sobre las víctimas.

Si los jefes militares llaman a sus subordinados y al personal en retiro a entregar todos los antecedentes que conozcan directa o indirectamente sobre los desaparecidos, pueden ampliarse las posibilidades de saber lo que pasó con muchos de ellos. Así se demostró recientemente en el caso de la FACH. Aportar esa información es un deber de humanidad.

Exigencia parecida se plantea respecto de aquellos funcionarios civiles del régimen de Pinochet que ocupaban cargos en el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y otras reparticiones. Lo justo sería que ellos dieran a conocer cualquier información que contribuya a despejar, por ejemplo, la cuestión de las exhumaciones ilegales destinadas a borrar las huellas de no pocos crímenes.

El programa Informe Especial, de TVN, dedicó su última edición a relatar la historia de los últimos desaparecidos bajo el régimen militar. Se trata de cinco jóvenes rodriguistas, que fueron detenidos y hechos desaparecer en septiembre 1987 por la CNI. Cuesta creer que respecto de su caso no tengan antecedente alguno quienes ocupaban responsabilidades gubernamentales entonces y hoy tienen destacada figuración política, como el senador Sergio Fernández y el diputado Alberto Cardemil. Es necesario que la sociedad chilena saque las debidas enseñanzas de lo ocurrido y haga un máximo esfuerzo a favor de la verdad y la justicia. Es de esperar que todas las proposiciones que reciba La Moneda sobre esta materia apunten en tal dirección.

20 de Junio 2003 Radionuevomundo.cl

Canciller Alvear: “Esmeralda” puede cambiar de itinerario

La ministra de Relaciones Exteriores, Soledad Alvear, declaró ayer que es “perfectamente posible” que el buque escuela “Esmeralda” pueda efectuar cambios en su itinerario, de acuerdo a “las necesidades y requerimientos” del buque que realiza su tradicional crucero de instrucción por Europa. Allí ha sido objeto de diversas contramanifestaciones de parte de grupos defensores de los derechos humanos que lo sindicaron como centro de detención después del golpe militar de 1973.

Pero, la secretaria de Estado dijo no estar en condiciones de informar que se haya determinado un cambio en la travesía de la 'Dama Blanca'.

Las consultas sobre este tema surgieron debido a que el "Esmeralda" debería llegar el próximo 23 de este mes a España, donde se anuncia una serie de protestas encabezadas por Amnistía Internacional.

En Madrid, el juez de la Audiencia Nacional española Baltasar Garzón solicitó información al Ministerio de Defensa sobre las escalas que tiene previsto realizar en España el bergantín goleta de la marina chilena.

El magistrado, que logró en octubre de 1998 apresar en Londres al general en retiro Augusto Pinochet, por delitos de lesa humanidad, decidió solicitar esta información a la secretaria de Estado a petición de la familia del sacerdote Miguel Woodward, presuntamente fallecido en septiembre de 1973 a consecuencia de las torturas que sufrió a bordo del "Esmeralda".

El buque "Esmeralda" contempla en su 48° crucero de instrucción recalar en julio en los puertos españoles de El Ferrol y Las Palmas

Para informacion al dia en relacion a las protestas, visite www.chile-esmeralda.com

20 de Junio 2003 Zonaimpacto.cl

Caso Aldoney: querellantes pedirán procesamiento de otros dos ex suboficiales de la Armada

La parte querellante en el proceso por el secuestro y desaparición del ex regidor socialista de Limache Jaime Aldoney Vargas, pedirán en los próximos días a la ministra de fuero, Gabriela Corti, que dicte dos nuevos autos de procesamiento contra dos ex suboficiales de la Armada, buscando acumular nuevos antecedentes al proceso. La diligencia será solicitada luego que la magistrada Corti -que investiga violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar por parte de la Armada en la V Región- sometió a proceso, el miércoles de la semana pasada, a cinco oficiales y un suboficial de la Marina como presuntos autores del delito de secuestro calificado de Aldoney.

El 12 de septiembre de 1973, el entonces interventor de la CCU, regidor en Limache, constructor civil y periodista Jaime Aldoney, fue detenido en la planta de la industria cervecera en Limache. Fue llevado primero a un cuartel de Carabineros y luego a la Base Aeronaval de El Belloto, donde fue sometido a torturas que le causaron la muerte al parecer el 14 de septiembre del mismo año.

El regidor Jaime Aldoney tenía 30 años al momento de ser detenido; había sido uno de los fundadores del Mapu (Movimiento de Acción Popular Unitaria), pero luego ingresó al Partido Socialista.

La causa está siendo investigada desde hace casi dos años por la ministra Corti, designada para conocer causas por violaciones a los derechos humanos en la Región, quien ha desarrollado una amplia investigación, que incluyó testimonios recogidos en el extranjero por agentes policiales de Interpol. La semana pasada y con los antecedentes acumulados, resolvió someter a proceso al contraalmirante (r) Ernesto Huber von Papen, quien se desempeñaba como comandante de la Aviación Naval; y los capitanes de navío (r) Sergio Mendoza Rojas (jefe de plaza en la zona Limache-Olmué) y Patricio Villalobos Lobos (jefe de inteligencia de la base El Belloto). También están procesados los capitanes de navío Pedro Arancibia Soler y Jaime Urgandarín, y el cabo Manuel Buch López, todos en retiro, quienes habrían integrado un grupo operativo de inteligencia.

Dos procesamientos más

El ex intendente regional Gabriel Aldoney, hermano del detenido desaparecido, informó que en los próximos días la familia Aldoney solicitará a la magistrada Gabriela Corti someter a proceso a dos suboficiales en retiro de la Armada que tuvieron una directa participación en la desaparición de su hermano.

Gabriel Aldoney dijo tener la impresión que al menos dos personas más están involucradas en el hecho. "De acuerdo a declaraciones de testigos, tenemos la convicción que dos ex suboficiales de la Marina, además de los seis efectivos ya procesados, participaron en las torturas de que fue objeto Jaime".

En relación a la labor de la jueza Corti, Gabriel Aldoney expresó que "la resolución que firmó al dicta los autos de procesamiento es muy fundada y responde no solamente a las distintas declaraciones de los testigos, sino que a su capacidad de análisis".

La Armada

Consultado por el rol que le compete a la Armada en este hecho, Gabriel Aldoney aseguró que lamenta mucho lo que ha pasado con la Marina, ya que es una institución por la cual todos los chilenos tienen mucho respeto.

"No obstante, aseveraciones de sus máximas autoridades respecto de la no existencia al interior de la institución de información sobre violaciones a los derechos humanos, nadie las puede entender ni comprender", dijo. Aldoney puntualizó que el ex comandante en jefe de la Armada, almirante Jorge Arancibia, le aseguró que se iba a efectuar una investigación. "Reconoció que se hizo, por lo tanto no se puede decir que no hay información respecto al tema. Llegó la hora de que unos y otros tengamos la capacidad y valentía de reconocer nuestros errores. Ojalá que la Marina asuma una actitud más proactiva en esta materia".

En relación al emplazamiento de Gabriel Aldoney a la Armada, el jefe de Relaciones Públicas de dicha Institución, capitán de fragata Juan Pablo Barros, manifestó que "la institución no tiene nada que comentar sobre el tema".

Partido Socialista

Por su parte, a raíz de los procesamientos dictados la semana pasada, el Partido Socialista regional adelantó que buscará alternativas para trabajar en conjunto con la Armada en el esclarecimiento de éste y otros casos de detenidos desaparecidos.

Edgardo Lepe, presidente regional del PS, señaló que "el hecho nos ha provocado gran impacto y nos ha dejado expectantes, ya que nos permite avanzar en la verdad, pero fundamentalmente constituye una oportunidad y una gran preocupación, que vamos a asumir con fuerza desde hoy, para generar un espacio y crear condiciones para buscar conjuntamente con la Armada, así como se ha hecho con otras entidades castrenses a nivel nacional, la posibilidad de un acercamiento".

Lepe añadió que para su colectividad, esta ocasión "representa una forma de crear entendimiento con la Armada, cuando se cumplen treinta años de la desaparición de Jaime Aldoney".

Igualmente, anunció que en los próximos días los dirigentes regionales "pretendemos tomar la iniciativa para buscar una fórmula que nos permita avanzar y reestablecer las relaciones con esta institución tan importante para la V región".

Procesados apelarán

En tanto, el abogado Carlos Portales –defensor de los ex marinos procesados- afirmó que sus representados "están tranquilos y con un muy buen estado de ánimo".

El profesional, quien junto a su colega Juan Carlos Saavedra tiene a su cargo la defensa de los seis ex marinos sometidos a proceso por la magistrada Gabriela Corti, dijo que sus clientes "fueron sometidos en calidad de autores y se reservaron el derecho a apelar".

Igualmente aclaró que aún no tiene acceso al sumario, razón por la cual aún no pide la libertad bajo fianza, puntualizando que "el caso todavía no es visto por ninguna sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso". La libertad bajo fianza dependerá de las diligencias que realice la magistrada y la apelación podría ser presentada "el próximo martes" (hoy).

21 de Junio 2003 El Mostrador

Dos mil personas marchan en contra de propuesta UDI

Una multitudinaria marcha por la Alameda hasta la plaza de la Constitución realizaron hoy diversas organizaciones de detenidos desaparecidos y perseguidos políticos en rechazo a la propuesta de la Unión Demócrata Independiente (UDI) sobre DDHH.

En la manifestación participaron aproximadamente unas dos mil personas, quienes insistieron en pedir a las Fuerzas Armadas que entreguen información sobre los cuerpos de sus deudos.

Entre las organizaciones que convocaron la marcha se encuentran la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, el grupo Sol y Lluvia y Amnistía Internacional.

21 de Junio 2003 El Mostrador

Lagos 'valoró' propuesta UDI sobre DDHH

Tras entregar ayer la Unión Demócrata Independiente (UDI) la propuesta para reparar a la víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, el Presidente Ricardo Lagos, anunció hoy que en julio enviará al

Congreso la iniciativa del gobierno sobre el tema, luego de estudiar la viabilidad de los planteamientos que sobre esta materia le han hecho llegar los diferentes sectores.

En una entrevista con radio Bío-Bío, el Presidente Lagos "valoró" que la UDI haya realizado una propuesta sobre DDHH. La razón para el Mandatario es que este sector "por mucho tiempo negó la existencia de detenidos desaparecidos".

En este sentido, Lagos dijo que la novedad de la propuesta entregada por el timonel del partido gremialista, Pablo Longueira, radica fundamentalmente que la "UDI participó en el régimen militar". Para Lagos fue "importante" y un "avance" que la derecha reconozca que en Chile existieron violaciones a los Derechos Humanos.

"Para decirlo francamente, lo nuevo en la UDI es que haga una propuesta. Todos entendemos que este partido político participó a través de muchos personeros en el régimen militar, y como tal, muchos de ellos en su momento negaron que hubiera existido detenidos desaparecidos, o negaron que había situaciones violatorias a los derechos humanos", afirmó.

Ricardo Lagos evitó hablar sobre detalles del documento que recibió ayer al ministro del Interior, José Miguel Insulza, y señaló que el Gobierno analizará todas las propuestas que les han entregado, en relación con lo que señaló ayer Insulza, quien calificó la propuesta de la UDI como "contundente y maciza".

Al ser consultada su opinión acerca de la rebaja de penas y el indulto a las personas que cometieron actos terroristas después de 1990, contemplado en el documento de la UDI, el Jefe de Estado dijo que el Ejecutivo no descarta nada por el momento, pero que se mantendrá fiel a resguardar la verdad y la justicia.

Llamado telefónico

Pablo Longueira reconoció ayer en Chilevisión que tras la entrega del documento al jefe de gabinete, Lagos lo llamó por teléfono y valoró la iniciativa. No obstante, Longueira no quiso referirse a detalles de la conversación que sostuvo con el Mandatario.

21 de Junio 2003 La Nacion

Lagos anunció que en julio entregará propuesta sobre DD.HH.

El presidente Ricardo Lagos insistió hoy que la solución para el juzgamiento de las violaciones a los derechos humanos cometidos por la dictadura debe ser fiel al criterio de "verdad y justicia", y descartó un "punto final" a los procesos judiciales.

"La gente no admitiría transar verdad por justicia. Tiene que haber verdad y justicia", declaró el mandatario entrevistado por Radio Bío Bío, y anticipó que en julio propondrá al Congreso una ley en la cual no habrá punto final para limitar los juicios.

El jefe de Estado precisó que seguirá abierto a recoger planteamientos de todos los sectores, y dijo que espera reunirse con el cardenal Francisco Javier Errázuriz para conocer la opinión de la Iglesia, así como con líderes de otros cultos religiosos y fuerzas "morales".

El Presidente calificó de "importantes" todas las propuestas de los partidos políticos y las Agrupaciones de Familiares de víctimas de la represión, y que del análisis que haga de todas ellas será la propuesta que enviará el Ejecutivo al Congreso.

El mandatario advirtió que algunas propuestas de reparación económica a las víctimas de la represión política "son muy generosas con los fondos del Estado", por lo que deberán ser ajustadas a los recursos existentes.

Críticas a Lavín

El mandatario agregó que el alcalde de Santiago Joaquín Lavín "no es un interlocutor" válido para tratar temas de la contingencia política como los derechos humanos y el alza de impuestos, por considerar que no ha tenido un rol protagónico en el último tiempo.

Ello, precisó, "porque en verdad da la impresión de que se ha concentrado mucho en su actividad de alcalde, entonces, él no es un interlocutor para cualquiera de estos temas que estamos hablando. Los interlocutores en verdad son el señor Longueira, el señor Piñera, que son los jefes de los partidos, pero en ese ámbito hay un liderazgo que él no ejerce".

21 de Junio 2003 El Mercurio

Senado estudia proyecto que indulta a condenados por terrorismo

El senador Gabriel Valdés (DC) confirmó la existencia del proyecto de ley que otorga un indulto a los condenados por delitos terroristas desde 1990, y a juicio del parlamentario la iniciativa, que se encuentra en la Comisión de Derechos Humanos de la Corporación, recibirá un impulso gracias a la voluntad manifestada en la propuesta presentada ayer por la UDI.

Valdés señaló que el gremialismo conoce el proyecto porque uno de sus miembros forma parte de la Comisión de DD.HH.

"Me parece muy bien que ellos lo hayan propuesto públicamente, porque así despejan la opinión de algunos de sus miembros del Senado que tenían reparos a esta ley", señaló el senador a radio Cooperativa.

El parlamentario indicó que la publicidad que adquirió la propuesta de la UDI es positiva pues con ella "podemos salir adelante con la situación y dar una libertad pronta y necesaria a los presos que están en la Cárcel de Alta Seguridad".

El proyecto de ley terminará de ser revisado la próxima semana en la Comisión de DD.HH de la Corporación, para que luego pase a manos de los diputados.

22 de Junio 2003 El Mercurio

Abogados de DD.HH. califican como "obvia" propuesta de la UDI

Los abogados ligados a las causas de derechos humanos Julia Urqueta y Hugo Gutiérrez calificaron como un texto obvio y esperado que busca dar impunidad a los "crímenes" del gobierno militar la propuesta que la UDI entregó al Gobierno el viernes pasado.

Los profesionales agregaron que la derecha busca impunidad en resolver este tema antes de un eventual gobierno de Joaquín Lavín.

En ese sentido, Gutiérrez indicó que el Presidente Ricardo Lagos no debe caer en los trucos de la oposición de buscar una solución política a las violaciones de derechos humanos cometidas durante el gobierno militar.

Afirmó, además, que "la UDI no ha reconocido ni directa ni explícitamente las violaciones de derechos humanos en la cual ellos también tuvieron algún tipo de participación".

La abogada Julia Urqueta sostuvo, en tanto, que el Gobierno debe recibir la propuesta de la UDI como una más de todas y no darle tanta importancia y significado.

"Nosotros no compartimos este pretendido acuerdo nacional que se pretende respecto a este tema. Nosotros creemos que aquí hay una realidad bien clara, aquí hubo gente que violó los derechos humanos y hubo gente que fue víctima de violaciones de derechos humanos y no se pueden poner a un mismo nivel las víctima y los victimarios", sostuvo la profesional.

Ambos juristas concluyeron que el tema de los indultos puede ser una arma de doble filo para el Gobierno, ya que la derecha puede pretender, después, indultar a uniformados procesados en causas de derechos humanos.

22 de Junio 2003 El Mercurio

Víctimas de violación a los DD.HH. realizan homenaje en Villa Grimaldi

Unas 400 personas agradecieron la solidaridad internacional con los miles de torturados durante el régimen militar en un homenaje rendido este domingo en el ex centro de torturas de Villa Grimaldi.

"Ésta fue una hermosa jornada donde agradecemos a figuras emblemáticas que nos ayudaron en esos tiempos difíciles que vivió el país", dijo Ruby Maldonado, presidenta de la Corporación Parque Por la Paz Villa Grimaldi.

El recorrido fue guiado por Rosa Elvira Lizama, Patricio Bustos y Hernán Plaza, quienes fueron torturados en los primeros meses del régimen militar.

Lizama, Bustos y Plaza narraron las experiencias vividas en la torre y en las celdas, y evocaron a sus compañeros muertos, cuyos nombres están esculpidos en el muro del recinto convertido ahora en un memorial. Con claveles rojos y emotivas frases de cariño fueron recibidos el obispo luterano Helmut Frenz, fundador del Comité Pro Paz, que precedió a la Vicaría de la Solidaridad y que salvó la vida a cientos de opositores a Augusto Pinochet; y el ex embajador de Noruega en 1973, Frode Nielsen, que logró salir de los campos de prisioneros a decenas de presos políticos.

"Nosotros quisimos hacer este homenaje en agradecimiento a todo lo que hicieron, pues protegieron a los perseguidos durante la dictadura en los primeros años", dijo Maldonado, tras entregar diplomas de reconocimiento.

En este homenaje también estuvo Françoise Visée, miembro de la ONG Solidaridad Socialista de Bélgica, quien al inicio del régimen militar esperaba en el aeropuerto de Santiago a los presos expulsados.

La jornada fue marcada por el cantautor uruguayo Daniel Viglietti, quien fue ovacionado por los presentes, al interpretar dos temas solidarios con los pueblos de América.

Las artistas locales Mariela González y Magdalena Matthei contribuyeron también con sus cantos a esta jornada de solidaridad.

La diputada argentina Margarita Jaque, miembro de la comisión de Derechos Humanos, y el fiscal argentino Félix Crous recibieron también el cariño y el aprecio de los familiares y de muchas personas que sufrieron torturas durante el régimen militar. Ambos fueron aplaudidos "por su valiente trabajo en derechos humanos".

23 de Junio 2003 La Tercera

UDI apoya investigar remoción clandestina de los desaparecidos

Sorprendiendo a La Moneda, la UDI avaló las intenciones del gobierno de incorporar en su propuesta de derechos humanos el tema de las remociones ilegales de los cuerpos de detenidos desaparecidos ocurridas durante el gobierno militar, desde 1978 hasta 1990.

Ayer el vicepresidente de ese partido, senador Jovino Novoa, al ser consultado si sería partidario de que se investiguen las exhumaciones explicó que "por supuesto, y eso a mi modo de ver desde luego sería un ilícito, nadie lo podría justificar. Además, el poder establecer claridad respecto de eso va a permitir o podría permitir que se encuentren restos de personas que murieron mucho tiempo antes". Incluso, dijo ser partidario de eso, a pesar de que pudieran determinarse responsabilidades de oficiales activos del Ejército.

Novoa, quien fue subsecretario de gobierno en el régimen militar, agregó que aunque en la propuesta gremialista no estaba incluida esta materia, "si hay otras proposiciones, nosotros las vamos a analizar en su mérito".

Tema sensible para Ejército

Las remociones ilegales fueron detectadas por los jueces especiales designados tras la Mesa de Diálogo, quienes sólo han encontrado pequeños restos óseos en los lugares donde supuestamente había fosas comunes. Aunque este tema complica especialmente al Ejército ante la eventualidad de que sean citados a declarar numerosos oficiales, incluso generales, los abogados de DD.HH. aseguran que este es un asunto principalmente político, ya que en materia judicial las penas por este delito son bajas.

El tema fue puesto en el tapete por el integrante de la comisión que elabora la propuesta de DD.HH. del gobierno, abogado Jorge Zalaquett, quien en una columna de La Tercera del 14 de junio señaló que "el Ejército debe reconocer la oscura práctica de los desentierros".

Según dijo Zalaquett anoche en TVN, muchas de estas remociones ocurrieron en recintos militares y "fue algo institucional". Sin embargo, el abogado explicó que eran crímenes de menor gravedad que los asesinatos, por lo que es partidario de rebajar penas a los involucrados para incentivar a que declaren sobre cómo fueron los desentierros y cuál es el paradero preciso de los restos.

Ayer el vicepresidente del PPD, Antonio Leal, indicó que en la propuesta de su partido se plantea al Presidente Lagos que solicite a las Fuerzas Armadas que reconozcan "el hecho de que han operado grupos ligados a la ex CNI que se han dedicado a ocultar los restos".

Leal agregó que ha conversado esto con el general Cheyre, quien esta semana tenía previsto tomarse unos días de descanso en el extranjero. "El tiene claro que así ha ocurrido, porque ellos mismos se han encontrado con que la información que les entregaron algunos de los responsables que les dijeron dónde encontrar los restos, posteriormente no han sido encontrados", señaló el parlamentario.

Sorpresa en el gobierno

Sorpresa causaron en el gobierno las declaraciones de Novoa, considerado uno de los representantes más duros del gremialismo. Al decir que la UDI es partidaria de investigar las remociones, en Palacio creen que el gremialismo una vez más dejó relegado al segundo lugar a los partidos de la Concertación.

Según personeros de gobierno, ahora la UDI no sólo fijó posición con su propuesta sobre DD.HH. en uno de los temas tabú para esa colectividad, sino que también está dispuesta a que se multiplique el desfile de militares activos en tribunales.

23 de Junio 2003 La Tercera

Ministro Alejandro Solís afina masivos procesamientos por caso Villa Grimaldi

Masivos procesamientos dictaría en las próximas semanas el ministro de fuero que investiga las desapariciones ocurridas desde el centro de reclusión de Villa Grimaldi.

Según fuentes cercanas a la causa, el magistrado se encuentra desde hace algunos días afinando la resolución que podría afectar a cerca de 40 militares en retiro, entre ellos la plana mayor de la Dina.

El magistrado tomó la causa en octubre del año pasado de manos del juez Juan Guzmán, y el 14 de abril dictó las primeras condenas por el secuestro calificado de Miguel Sandoval Rodríguez. Sin embargo, la semana pasada la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones revocó uno de sus procesamientos por la desaparición de Fernando Silva Camus.

23 de Junio 2003 La Nacion

Surgen primeras señales de "piso" político para investigar exhumaciones

La intención de investigar las exhumaciones ilegales de cuerpos de detenidos desaparecidos efectuadas entre 1978 y 1990 –lo cual sería una de los ejes de la propuesta de derechos humanos que el gobierno despacharía en julio al Congreso–, comenzó a contar desde ayer con ‘piso’ político, luego de que tanto el ministro del Interior, José Miguel Insulza, como el senador y vicepresidente de la UDI, Jovino Novoa, coincidieran en valorar esta iniciativa, cada uno desde su perspectiva.

Calificada como una de las verdades pendientes por conocer respecto de las operaciones del régimen militar, la investigación de las circunstancias que rodearon los desentierros ilegales de detenidos desaparecidos, sería – junto con el perfeccionamiento de las reparaciones sociales y económicas a los familiares de las víctimas- uno de los puntos relevantes de la propuesta del Ejecutivo para zanjar el tema de los derechos humanos, con miras a los 30 años del golpe.

Sobre el tema, el ministro del Interior, José Miguel Insulza dijo ayer por la mañana a Radio Chilena que “la única nebulosa que hay es el tema de los desentierros, que dicho sea de paso es un problema político”, porque la exhumación e inhumación tienen penas “bajísimas” en el Código Penal. Por ello, dijo que el asunto es político en el sentido “de saber cuándo pasó y cómo pasó, y si queremos destapar esa olla o no”.

A su vez, Jovino Novoa, sindicado como uno de los dirigentes más duros del gremialismo y quien veladamente ha cuestionado los acercamientos del timonel de la UDI Pablo Longueira con La Moneda, sostuvo que su partido está disponible para abordar las remociones de los restos de ejecutados políticos en los últimos años del régimen militar, muchos de los cuales habrían sido lanzados al mar como una forma de ocultamiento.

El parlamentario dijo que la UDI no tiene objeciones en esclarecer todos los hechos referentes a las violaciones a los derechos humanos, e insistió en que la colectividad realizó un gran esfuerzo en la materia al entregar el viernes su propuesta al gobierno.

“Hay que tener disposición en todo lo que sea necesario y me parece que el hecho de que aún existan restos que no son encontrados, es la herida abierta más profunda (...) no podemos hacer otra cosa que apoyar una iniciativa que tienda a establecer la verdad y el paradero de los restos de las personas que murieron”, acotó Novoa.

Las razones

En el oficialismo explican que el respaldo de la UDI a que se investiguen las exhumaciones no debiera sorprender, pues el conocimiento del paradero final de los detenidos desaparecidos ayuda a terminar con la tipificación de “secuestro permanente” que permite a los jueces mantener abiertos los juicios contra los responsables de las violaciones a los derechos humanos.

Si bien La Moneda no habría acogido la propuesta de la UDI de establecer plazos para que los jueces determinen si procede decretar la muerte de detenidos desaparecidos, lo que daría pie para amnistiar y cerrar las causas, el planteamiento del Ejecutivo –aunque con una aproximación distinta- también se encamina a finalizar la tesis del secuestro permanente.

Este sentido último de la iniciativa –que conjuga las demandas de verdad y de agilizar los procesos judiciales- haría viable investigar el tema de las remociones, pese a que implicaría un desfile de muchos militares activos en tribunales. Si hasta ahora la mayoría de los procesados por violación a derechos humanos corresponden a militares en retiro, de abrirse este nuevo eje de investigación, deberían declarar numerosos oficiales activos, pues se sabe que las remociones de cuerpos ocurrieron hasta 1990, e incluso se habrían extendido hasta comienzos del gobierno de Patricio Aylwin.

Las aprensiones de las Fuerzas Armadas también se verían apaciguadas porque en el plano estrictamente judicial, las sanciones a la exhumación ilegal de cuerpos son relativamente menores (las que incluso podrían atenuarse si procede un mecanismo de cooperación eficaz) y porque muchos de los que realizaron esta labor no habrían estado relacionados con las ejecuciones.

332 casos, 1.069 víctimas

En los tribunales existen en la actualidad 332 investigaciones sobre casos de violaciones de derechos humanos durante el régimen militar, que abarcan a un total de 1.069 víctimas reconocidas según el Informe Rettig.

Sobre este punto, el afán actual del Gobierno es destacar los avances logrados gracias a la figura de los jueces especiales y, en tal sentido, no cabría esperar que se impulsen cambios legales.

Las modificaciones más inmediatas podrían llegar por el potenciamiento de la ayuda a los familiares y la implementación –vía propuesta legislativa- de una institución estatal de derechos humanos, que se preocuparía de la promoción de los mismos, no sólo de las víctimas.

23 de Junio 2003 La Nacion

AFDD: “Aquí no cabe pedirle un favor a las Fuerzas Armadas”

Una positiva acogida encontraron en la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) las versiones de prensa que señalan la intención del gobierno de abordar las circunstancias que rodearon las exhumaciones ilegales de ejecutados políticos durante el régimen militar.

Mireya García dijo que la señal entregada por el gobierno viene a evidenciar una política de remoción de restos y que los tribunales de justicia rechazaban investigar.

“Espero que no caigamos en una simple solicitud a las Fuerzas Armadas para que entreguen esta información, por que lo que corresponde es que la justicia actúe investigando estos hechos. Aquí no cabe pedirle un favor a las Fuerzas Armadas para que digan dónde están los restos de nuestros familiares”, manifestó la dirigente de la AFDD.

García agregó que el reconocimiento a la remoción de los cuerpos deja en evidencia una vez más el fracaso de la Mesa de Diálogo para dar con el paradero de los detenidos desaparecidos. “A estas alturas, la Mesa de Diálogo tiene tan poca validez. Cada día y por diversos hechos se demuestra que la información que se entregó fue inexacta y falsa”, afirmó.

Respecto a la propuesta de derechos humanos planteada por la UDI, García reiteró que el objetivo real de ésta es “la búsqueda de la impunidad”, intención disfrazada en eufemismos mediáticos relacionados con el término de la figura jurídica de secuestro permanente, que evita que los juicios sean amnistiados o sobreseídos.

24 de Junio 2003 La Tercera

Ejército mira con recelo que gobierno incluya remociones en propuesta de DD.HH.

La idea del gobierno de incorporar en su propuesta de derechos humanos el tema de las remociones ilegales de cuerpos fue recibida con recelo al interior del Ejército. No hubo, sin embargo, un pronunciamiento oficial, ya que el comandante en jefe, Juan Emilio Cheyre, se encuentra de vacaciones en el extranjero y volverá la próxima semana.

Mientras una alta fuente de La Moneda calificó el tema como “la verdad que falta”, fuentes de la rama castrense señalan que las exhumaciones son un asunto “anexo” o “complementario”, y que lo central es determinar si las personas están muertas, estableciendo las sanciones a los responsables.

En la institución señalan que les llama la atención que el análisis se haya trasladado desde las distintas fórmulas de reparación y los mecanismos para acelerar los procesos hacia el tema de los desentierros. Mientras algunas fuentes eluden pronunciarse sobre la intencionalidad que hay detrás de ello, hay quienes creen que el gobierno

levantó este tema no como un ataque al Ejército, sino como una forma de opacar la propuesta de DD.HH. de la UDI.

Los oficiales consultados afirman que en el Ejército no hay documentos o archivos con información sobre las remociones, por lo que se descarta que Cheyre pueda hacer un reconocimiento verbal de este hecho. No obstante, sí se podría realizar una investigación interna solicitando antecedentes a quienes pudieran tenerlos, pero sólo si el gobierno fija para ello un método establecido por ley.

El viernes pasado, antes de irse de vacaciones, el jefe castrense señaló que el debate de los derechos humanos quedaba radicado en las autoridades políticas.

Oficiales activos

Aunque abogados de DD.HH. sostienen que oficiales activos, incluyendo generales, podrían ser citados a declarar ante la justicia por el tema de las remociones, en el alto mando hay tranquilidad, porque afirman que no están involucrados.

Generales en retiro de la época en que ocurrieron las exhumaciones dicen desconocer el hecho. Tal es el caso del ex director de la CNI y de la Dine entre 1989 y 1990, Gustavo Abarzúa, quien señaló a La Tercera que "eso es algo totalmente nuevo y desconocido para mí. Si los jueces tienen esas dudas, que sigan las investigaciones adelante".

Durante el período de la Mesa de Diálogo se discutió la posibilidad de incluir el tema de las exhumaciones, pero el Ejército finalmente rechazó esta idea, argumentando que el esfuerzo debía estar enfocado a encontrar los cuerpos. Además, en esa institución se señala que el Presidente pudo haber ampliado en seis meses el plazo de esa instancia, pero no lo hizo.

Lagos con comisión

Consciente de que el tema de los desentierros ilegales es altamente sensible en las FF.AA., la mayor preocupación del gobierno ha sido evitar aparecer liderando el asunto y, por el contrario, alentar que la materia surja como parte de un debate público. Esto explica que los ministros de La Moneda hayan eludido confirmar si el tema será incluido en la propuesta que Lagos dará a conocer durante julio.

Lo cierto es que la comisión especial de DD.HH. del gobierno -que ayer se reunió con el Mandatario-, ha debatido ampliamente la necesidad de incorporar rebajas de penas para alentar a que los involucrados en las exhumaciones entreguen información sobre cómo, cuándo y dónde se realizaron, y cuál fue el destino final de los cuerpos.

Según fuentes oficialistas, el Ejecutivo está a la espera de ver si existe cierto consenso en torno a investigar las remociones. De lo contrario, dicen, no puede arriesgarse a incorporar una materia que será rechazada.

En todo caso, los más excépticos creen que no es viable incluir una iniciativa de esa naturaleza, ya que los militares no van a estar de acuerdo y la izquierda dura va a querer endurecer las penas y que los involucrados sean investigados por asociación ilícita, como plantearon ayer diputados del PS y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

24 de Junio 2003 La Tercera

Lagos pide silencio a comisión de DD.HH.

En medio del debate sobre la posibilidad de incorporar en la propuesta de derechos humanos la remoción de cuerpos, el Presidente Ricardo Lagos se reunió ayer en La Moneda con los integrantes de la comisión especial del gobierno que encabeza el ministro del Interior, José Miguel Insulza.

Los miembros de la comisión comenzaron a llegar cerca de las 18.30 y se retiraron poco más de dos horas después. Entre ellos, el abogado y ex miembro de la mesa de diálogo, José Zalaquett; la asesora presidencial de DD.HH., María Luisa Sepúlveda, la encargada del Programa de DD.HH. del gobierno, Raquel Mejías; el subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil; la ex integrante de la mesa de diálogo, Elizabeth Lira, y el abogado Alvaro Varela.

Antes de que concluyera la cita, el vocero Francisco Vidal se acercó a la prensa para señalar que se trataba de "una reunión más" y aseguró que la comisión no entregó ningún borrador de la propuesta que dará a conocer el Presidente a fines de julio.

Al término de la cita, miembros de la comisión señalaron que el Mandatario les pidió guardar silencio sobre el tema de las remociones -ellos son partidario de incluirlo en el documento final- y dijeron que "todo quedó en manos del Presidente".

Lagos sostendrá hoy un encuentro con representantes de la Iglesia Evangélica. También se reunirá esta semana con la presidenta del Partido Comunista, Gladys Marín, y la próxima lo hará con el cardenal Francisco Javier Errázuriz, cuando regrese desde Roma.

24 de Junio 2003 El Mostrador

Obispos evangélicos entregaron propuesta de DDHH a Lagos

El Presidente Ricardo Lagos recibió esta mañana en el Palacio de La Moneda la propuesta sobre derechos humanos de los obispos evangélicos, encabezados por el capellán evangélico de La Moneda, Neftalí Aravena. El documento presentado por las iglesias evangélicas contempla aumentar los incentivos y rebajar las penas para quienes entreguen información para esclarecer estos delitos, y resguardar el secreto de confesión para recibir estos antecedentes.

Además, la propuesta considera que la propuesta final del Gobierno debe contemplar un mejoramiento de las reparaciones para los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

24 de Junio 2003 La Nacion

PS entregó a Lagos documento que critica fórmula UDI en DD.HH.

El Presidente Ricardo Lagos recibió anoche, de manos del timonel del Partido Socialista Gonzalo Martner, el documento titulado "Nunca Más", que contiene la posición de la colectividad frente a la propuesta de la UDI para resolver las violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen militar.

En cuatro páginas, el partido critica al gremialismo por la posición que tuvo la derecha durante la dictadura de Augusto Pinochet y por la responsabilidad que pudo haberle cabido en esos hechos.

La entrega del documento, que será dado a conocer hoy a la opinión pública, se efectuó en el marco de una cena de camaradería que sostuvo el mandatario en el Palacio de La Moneda con la nueva directiva del PS y donde se abordó principalmente el asunto de los derechos humanos.

Martner dijo respecto al informe de su partido que "lo que allí está establecido es precisamente que en el intento de realizar una suerte de empate moral (...) hay un intento de lavar la imagen de una derecha que fue golpista y no lo reconoce, que apoyó las violaciones a los derechos humanos y no lo reconoce, y hoy por hoy tampoco se compromete con las legislaciones que garanticen que nunca más esto ocurra en Chile".

24 de Junio 2003 La Nacion

UDI no quiere ir a tribunales

Un téngase presente aclaratorio de lo que sería su disposición a respaldar una investigación sobre exhumaciones clandestinas de cuerpos de detenidos desaparecidos, como sería uno de los ejes de la propuesta de derechos humanos que el gobierno despachará en julio al Congreso, realizaron ayer dirigentes de la UDI junto con afirmar que la colectividad no posee ninguna información sobre esos hechos delictivos.

El senador Jovino Novoa, que el domingo declaró su anuencia a investigar las remociones de restos, fue el encargado de aclarar la postura del partido. Si bien reiteró la necesidad de dar con el paradero final de los detenidos desaparecidos, el parlamentario planteó ahora la conveniencia de que las eventuales pesquisas por las exhumaciones no sean vistas por los tribunales de justicia.

Novoa argumentó que dadas las fechas en que ocurrieron las remociones, es muy probable que los delitos estén prescritos. "Estamos dispuestos a buscar fórmulas para que hechos que, a lo mejor, por la vía judicial o justicia penal no se puedan esclarecer, como puede ser el caso de las remociones, se esclarezcan por otros mecanismos", explicó Novoa.

El matiz de Novoa ocurre luego de que el diputado PS Juan Bustos advirtiera que de comprobarse las exhumaciones, se estaría en presencia de una "asociación ilícita" concertada para efectuar el trasgresión, delito que conlleva penas superiores a las vinculadas con las simple usurpación de cuerpos, que es la tesis del abogado de derechos humanos José Zalaquett. (ver página tres).

A juicio de Novoa -de verificarse la remoción-, la vía judicial no servirá para llegar a la verdad. Novoa agregó que “si hubo remociones, es fundamental que sobre ese punto también haya claridad, porque quiere decir que a lo mejor al saber qué es lo que ocurrió, van a encontrarse los restos”.

Por último, Novoa manifestó que “de ser efectivo que se hayan producido remociones, estamos frente a un delito menor, probablemente prescrito, entonces va a ser necesario que toda la investigación que se haga en torno a eso no sea en los tribunales de justicia”.

“La UDI no tiene ningún tipo de información, de ninguna naturaleza”, enfatizó a su turno el senador Jaime Orpis, quien también descartó que su partido interceda ante el Ejército: “No nos corresponde a nosotros hacerlo. Sí contribuir a establecer mecanismos para que esa información pueda reconstituirse”.

Afdd: “volador de luces”

La agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) calificó como “volador de luces” la inclusión del tema exhumaciones ilegales en la discusión sobre las violaciones de los derechos humanos.

La presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro, sostuvo que “si el tema se va a centrar en las exhumaciones, estamos yendo directo a la impunidad. Lo lamentamos mucho. Parece que hay consenso nacional en las reparación económica o indemnización. Pero todo lo demás son voladores de luces”.

“Y qué pasa con los que a los nuestros, cuando estaban vivos, los detuvieron, los torturaron y los mataron”, dijo. Agregó que la exhumación de cuerpos es un delito menor, por lo que sus autores sufrirían un costo legal poco importante.

24 de Junio 2003 La Nacion

Intento de agresión a Pinochet

Una mujer que luego fue identificada como Dolores Paz Cautivo, ex presa política durante dos años y hermana de Salvador Cautivo, muerto en la rotonda de Arica en 1988 durante una protesta contra el régimen militar, insultó e intentó agredir ayer al general (R) Augusto Pinochet, en el curso de una actividad que éste realizaba en la sede de Cema Chile en Iquique.

Según informó Radio Cooperativa, Dolores Cautivo -quien se desempeñaría como asesora del programa Chile Barrio- se acercó hasta el general (R) con el pretexto de tomarse una foto, como si fuera una simpatizante de Pinochet, y burló de este modo la nutrida seguridad que secunda al ex titular del Ejército.

Sin embargo, una vez que se encontraba junto a éste, intentó golpearlo con sus manos, gritándole de paso improperios e insultos. En sus reclamos, recordó que su hermano fue asesinado en Arica durante la dictadura. La situación provocó la inmediata intervención de la escolta personal de Pinochet y de personal de Carabineros, cuyos efectivos sacaron a la mujer del lugar y la arrestaron para posteriormente trasladarla hasta un cuartel policial. Allí, previa revisión de su cédula de identidad, fue puesta en libertad, de acuerdo a la versión de medios locales.

25 de Junio 2003 La Tercera

Abogado Salazar: el "nunca más" del general Cheyre debe ir acompañado de sanciones

El abogado de derechos humanos Héctor Salazar manifestó que el "nunca más" anunciado por el comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, debe estar basado en sanciones para los responsables y debe ser más que "una frase retórica".

En conversación con radio Cooperativa, explicó que esto debe estar relacionado con la "realización de la justicia", lo que se traduce en "establecer la verdad, sancionar a los responsables, reparar y por último rehabilitar".

Para el profesional son entendibles las críticas de los familiares de las víctimas que calificaron como un "volador de luces" las investigaciones de las exhumaciones ilegales.

No obstante, aclaró que no se trata de un delito de mayor o menor importancia, sino que es un eslabón dentro de un proceso. "En la búsqueda de la verdad, el hecho de las exhumaciones y destino final clandestino de los restos es una parte de la verdad que nos está faltando y que, por lo tanto, completa un proceso que es mucho más largo", comentó.

25 de Junio 2003 El Mostrador

Gobierno estudia creación de comisión para reparar a torturados

La vicepresidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y vocero de la Comisión Ética contra la tortura, Mireya García, anunció que el Gobierno se comprometió a la creación de una comisión que trabajará en medidas reparatorias para las personas torturadas durante el régimen militar.

“El Gobierno entiende que se tiene que crear la comisión como medida básica de reconocimiento del tipo de violación a los derechos humanos, que hasta ahora no es reconocida social, política y judicialmente”, sostuvo. García, al término de una reunión con el Presidente Ricardo Lagos, indicó que la comisión ha trabajado en estos temas desde hace tres años y presentará informes de los organismos que trabajan con personas torturadas.

“Hoy vemos los primeros frutos de este trabajo y el Gobierno sabe que tendrá la colaboración de todos estos organismos”, indicó.

La dirigente expresó que con la propuesta de la comisión ética el gobierno incorporará la tortura en sus políticas para las reparaciones. “El Presidente considera la creación de una comisión que pueda recibir y estudiar el universo de víctimas de torturas”, sostuvo.

García señaló el número de personas que fueron víctimas de torturas es indeterminado, aunque estimó que este fluctúa entre 50 mil y 150 mil personas.

Al encuentro con el Mandatario también asistieron los miembros de la comisión, el obispo leturano Helmut Frens, ex embajador noruego en Chile Prode Nilson, la trabajadora social blega Francois Bisée, la diputada argentina Margarita Jarque y el fiscal argentino Félix Crous

25 de Junio 2003 El Mostrador

Partido Comunista entregó propuesta de DDHH al Gobierno

La presidenta del Partido Comunista, Gladys Marín, entregó esta mañana al Gobierno el planteamiento de su colectividad para enfrentar el tema de los derechos humanos.

En el documento el PC plantea, entre otras materias, la derogación de la ley de amnistía, reformas constitucionales, la desmilitarización del país e incluir a las víctimas de torturas en las reparaciones.

Marín señaló que para conseguir verdad y justicia en los casos de violaciones a los derechos humanos el camino más importante es realizar cambios constitucionales, que impide el "esclarecimiento de los crímenes cometidos por el régimen militar".

En ese sentido, señaló que la verdad y justicia no se pueden transar con dinero. "Un planteamiento de fondo es terminar con la constitución de 1980", señaló la dirigente.

La dirigente comunista también valoró las declaraciones del comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, porque a su juicio reconoció la participación de la institución en violaciones a los derechos humanos.

"Aunque sea después de mucho tiempo, que las instituciones que se vieron comprometidas en violaciones a los derechos humanos, se vean obligadas a pronunciarse sobre este tema", señaló Marín.

Propuesta de la UDI

Consultada por la propuesta de la UDI, indicó que esta sólo es un oportunismo político y se basa en una falsificación de la historia. “La UDI tiene responsabilidades directas en lo que fue el golpe militar y en los crímenes cometidos, incluidos dos niños que tenían 15 años”, señaló.

Precisó que actualmente hay personeros de la UDI que participaron en el gobierno militar y que ahora son parlamentarios, como Jovino Novoa y Sergio Fernández, a quienes acusó de tener responsabilidad políticas en los crímenes cometidos en el régimen militar.

“Ellos sí tienen responsabilidad política en el golpe militar. No fuimos nosotros los que atentamos en contra de un gobierno constitucional”, señaló.

No obstante, Marín se mostró partidaria de aplicar el indulto planteado por la UDI para las personas condenadas por delitos terroristas con posterioridad a 1990.

25 de Junio 2003 El Mostrador

Valdovinos: militares que exhumaron restos están identificados

La jueza Amanda Valdovinos aseguró que las personas que removieron los restos de detenidos desaparecidos que fueron enterrados en locaciones del Fuerte Justo Arteaga de Colina, están plenamente identificadas.

Además, aseguró que sabía las partes de dichos restos fueron lanzadas al mar desde dos helicópteros del Ejército.

"Había personas perfectamente identificadas que realizaron remociones y, es más, había autoridades que sabían del caso... se sabe que los restos fueron sacados y posteriormente hubo un entierro secundario, no todos los restos fueron lanzados al mar y eso quedó pendiente", dijo la ministra de la Corte de Apelaciones en entrevista con radio Bío Bío.

Valdovinos estuvo a cargo del caso hasta el año pasado, cuando asumió el juez del 5° Juzgado del Crimen de Santiago, Juan Carlos Urrutia, quien, según las declaraciones de la jueza, tiene todos los antecedentes del caso. Los restos pertenecerían a 14 personas que fueron detenidas el 11 de septiembre de 1973 en el Palacio de La Moneda y que fueron trasladadas al Regimiento Tacna y posteriormente a la zona de campaña del Regimiento Tacna en Peldehue. "Todas las investigaciones daban cuenta de una remoción porque había sólo fragmentos", sostuvo.

El tema de las exhumaciones ilegales reflató la semana pasada, luego que abogados de derechos humanos y familiares de detenidos desaparecidos plantearan la necesidad de que esta materia fuera incorporada en la propuesta que prepara el Ejecutivo.

25 de Junio 2003 El Mostrador

PS hace mea culpa y critica a la UDI

La nueva mesa del PS, que encabeza Gonzalo Martner, presentó ayer un texto donde formula una autocrítica por el comportamiento de la colectividad durante el gobierno de la Unidad Popular.

El PS presentó ayer un documento sobre derechos humanos donde critica fuertemente a la UDI y considera que los crímenes cometidos durante la dictadura militar son "inamnistiables e imprescriptibles". En este contexto, la colectividad planteó que se debe apelar al "método civilizado de conocer la verdad judicialmente y ejercer justicia mediante los procedimientos del Estado de Derecho".

Sostiene también el PS que "hemos dado pruebas hasta la saciedad de que no nos anima un espíritu de revancha ni de venganza, sino de búsqueda de la verdad completa". A juicio de la colectividad, los atentados contra los derechos humanos no sólo afectaron a sus víctimas, sino que "fueron crímenes contra los valores más fundamentales de la sociedad chilena y en definitiva crímenes contra la humanidad".

En respuesta al gremialismo, el PS planteó que el golpe de Estado no fue un hecho inevitable producto de la espiral de violencia en la UP y denuncia que los impulsores de la intervención, muchos de ellos alojados en la UDI, tratan hoy de excusar su responsabilidad histórica.

Admisión

No obstante, el PS admite que "las fuerzas que nos proponíamos mantener el régimen democrático en Chile nos dividimos y no fuimos capaces de mantener una política consistente de defensa de la democracia y de llegar a los acuerdos que hubieran impedido el golpe de Estado".

Después de mencionar que hubo una decisión en la derecha con mucha antelación de dar el golpe del '73, el PS afirma: "Los socialistas hemos señalado, y lo reiteramos, que no hicimos lo suficiente por defender el régimen democrático. Nos propusimos llevar a cabo un programa de cambios que no contaba con las mayorías parlamentarias y sociales necesarias, mantuvimos intransigencia en la materia y no prestamos al Presidente (Salvador) Allende el apoyo que necesitaba de su partido para conducir el gobierno por los derroteros que había definido".

Para el PS, la percepción de amenaza de la derecha condujo a una radicalización del proceso de la UP. "Si las conductas intransigentes hubieran sido evitadas y las mutuas percepciones de amenaza hubieran sido despejadas, se pudo haber superado la profunda división de las fuerzas democráticas, contenido la acción de los promotores del golpe de Estado y con ello encaminado al país a un proceso de superación de la crisis por medios democráticos, por avanzada que estuviera la polarización política".

Tras describir el balance de violaciones de los derechos humanos, la dirección indica que "no puede ser sino chocante para el Partido Socialista que la responsabilidad de semejante situación le sea atribuida, como ocurre de modo intolerable por los defensores del golpe de Estado y de la dictadura militar, y en especial por muchos de quienes hoy se agrupan en la UDI, y nuevamente es sugerida en el documento que ese partido ha dado recientemente a conocer".

“Atribuir a las víctimas la responsabilidad de los crímenes cometidos por sus victimarios constituye una postura éticamente inaceptable”, expresa el PS.

25 de Junio 2003 TVN.cl

Proponen pena remitida para exhumadores

El abogado José Zalaquett, experto en derechos humanos, afirmó que las personas que desenterraron cadáveres bajo la orden de sus superiores militares, pueden recibir penas muy bajas ya que "no es lo mismo matar que desenterrar un cadáver".

"No quiere decir que no serán castigados, pero es posible una serie de beneficios dentro de los que se contempla incluso que reciban su condena en forma remitida", dijo.

De esta manera, las familias de detenidos desaparecidos esperan que militares que desenterraron los cuerpos de sus parientes para hacerlos desaparecer, entreguen información que los lleve a conocer la verdad.

Zalaquett agregó en la Entrevista del Domingo de TVN que esto no es un "borrón y cuenta nueva" porque para eso es necesario que se haya dejado de escribir, "y esta página aún no se termina".

Por su parte, el presidente de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Pablo Longueira, dijo que si va a haber rebaja de condena para quienes entreguen información sobre violaciones a los derechos humanos, tiene que haber un plazo.

Longueira agregó que a los familiares de las víctimas les interesa más conocer la verdad a que se haga justicia sobre el tema

"Fue impactante escuchar de las mismas familias los testimonios. Pero ellas afirman que los políticos que descalifican a la UDI son más culpables de la muerte de sus familias que nosotros que teníamos 15 años en 1973", enfatizó.

Sobre el documento reiteró que es una propuesta seria para la pacificación del país, pues toca el tema con equilibrio, y la única forma de que esto no vuelva a ocurrir es mirar el asunto desde esa perspectiva.

Agregó que no cree que el gobierno rechace las propuestas UDI, pues "son propuestas que hemos recibido de las propias familias de detenidos desaparecidos".

27 de Junio 2003 El Mercurio

Caso Tucapel: Familia recurre contra rebaja de condenas

Familiares del asesinado ex líder sindical Tucapel Jiménez, acompañados de dirigentes de la Anef, presentaron este mediodía un recurso de casación en el fondo con el fin de que la Corte Suprema se pronuncie contra el fallo que rebajó las condenas a algunos de los implicados en el homicidio.

Tucapel Jiménez hijo sostuvo que el objetivo del recurso es que se apliquen condenas justas a quienes participaron en el crimen de su padre. "Creemos que el argumento que se ha ocupado para aplicar la medida de prescripción ha sido el paso del tiempo, y eso para nadie es un misterio que ha sido responsabilidad del mismo poder judicial", afirmó.

La acción legal, patrocinada por los abogados Jorge Mario Saavedra y Héctor Salazar, busca entre otras cosas que el Máximo Tribunal recalifique la acción de los encubridores del homicidio.

El 14 de junio pasado, y tras casi cinco meses en acuerdo, la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago entregó el fallo sobre las apelaciones de los condenados a las penas por el crimen del líder sindical Tucapel Jiménez, ocurrido en febrero de 1982.

La resolución de los magistrados Cornelio Villarroel, Rosa María Maggi y Víctor Montiglio rebajó en dos años la condena al ex jefe de la DINE, general (r) Ramsés Álvarez Sgolia, que había sido sentenciado en primera instancia a 10 años de presidio.

La Corte absolvió además al coronel (r) Enrique Ibarra, ex abogado de la auditoría general del ejército quien estaba condenado a 541 días de presidio por el cargo de encubridor; y al capitán (r) Jorge León Alessandrini, quien había sido condenado a tres años de presidio remitido como cómplice del crimen.

Respecto de los suboficiales (r) Manuel Contreras Donaire y Miguel Letelier Verdugo, autores materiales del homicidio, la Corte decidió subir la condena de seis años de presidio sin beneficios, a ocho años.

A los oficiales Víctor Pinto Pérez y Maximiliano Ferrer Lima, autores intelectuales del crimen, se les mantuvo la pena en 8 años de presidio.

Al mayor (r) Carlos Herrera Jiménez, autor material del crimen, el tribunal le bajó la condena de presidio perpetuo a diez años, pero como está condenado a cadena perpetua también por el asesinato del carpintero Juan Alegría Mundaca, el Tribunal le mantuvo esta última pena.

El 4 de agosto de 2002 y luego de tres años de investigación, el ministro en visita Sergio Muñoz dio a conocer el fallo de primera instancia condenó a doce personas por su participación en el asesinato del trabajador. En la oportunidad Muñoz además absolvió al brigadier (r) Roberto Schmied Zanzi, el mayor (r) Álvaro Corbalán Castilla, el mayor (r) de Carabineros Miguel Hernández Oyarzo y el ex junior de la Anef, Julio Olivares Silva

28 de Junio 2003 El Mercurio

Bachelet reitera que FF.AA. no tienen información de exhumaciones

La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, reiteró que las Fuerzas Armadas como institución no tienen antecedentes de casos de exhumaciones de cadáveres de ejecutados políticos. [*Nota del Ed.: La ministra es ahora el portavoz y apologista del Ejército*]

La secretaria de Estado recordó que el comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, ha sido un gran colaborador para llevar adelante el esclarecimiento de casos de violaciones de los derechos humanos. "Lo que yo he señalado es que información en archivos no existe, sin embargo hay personas que tienen información, y por eso, es que hemos hecho un llamado para que las personas que tienen información la entreguen", sostuvo.

En tanto, informó que en los próximos 15 días el gobierno entregará una propuesta resumiendo las recomendaciones hechas por partidos políticos sobre reparaciones a los familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

28 de Junio 2003 La Nación

La segunda caravana de la muerte

A fines de 1978, dos reducidos equipos militares enviados al sur y al norte del país viajaron de ciudad en ciudad supervisando los desentierros clandestinos de los cuerpos de quienes fueron ejecutados sin ningún juicio. En la Región Metropolitana el sistema operó de manera similar. La orden que llevaban era precisa: ubicar fosas o tumbas, sacar los cuerpos, meterlos en bolsas plásticas adicionando peso en su interior, subirlos a un helicóptero Puma y tirarlos al mar. La operación fue realizada siempre por personal del o los regimientos locales. Fue una verdadera Caravana del Desentierro, que operó de manera muy similar a la Caravana de la Muerte de septiembre-octubre de 1973.

En cada ciudad donde se actuó los equipos enviados se reunieron con el comandante de la división, si existía, pero siempre con el o los comandantes de los regimientos locales si había más de un cuartel, más el jefe de inteligencia del regimiento. Los jefes de inteligencia locales jugaron un rol principal en la coordinación de cada operativo. La información precisa fue proporcionada cada vez fundamentalmente por suboficiales que participaron en los crímenes, pues su permanencia en los cuarteles es más estable en el tiempo.

La orden provino directamente de la comandancia en jefe del Ejército. A comienzos de diciembre de 1978 habían aparecido 15 cuerpos de campesinos asesinados en los hornos de Lonquén. El hallazgo provocó revuelo y alarma en el Ejército. Entonces desde esa comandancia se redactó un documento de carácter secreto, que bajó hasta los comandantes de guarniciones para que se ordenara a cada comandante de regimiento reunir toda la información acerca de los lugares exactos donde se sepultaron clandestinamente cuerpos de ejecutados.

Algunos antecedentes indican que la implementación de la Caravana del Desentierro fue encargada a fines de 1978 al director de la CNI, general (R) Odlanier Mena. Otras pistas indican que una parte de la operación habría sido también implementada por la Dirección de Inteligencia del Ejército, DINE. Mena, en conversación con LND dijo no querer confirmar ni desmentir las versiones que lo vinculan a los desentierros, ya que este tema será parte de un proceso judicial.

un oficial duro

Una mañana de fines de diciembre de 1978, un oficial hoy retirado dijo que fue convocado a la oficina de su director en la CNI, Odlanier Mena, donde éste le ordenó comandar un equipo de tres militares en total, que debía viajar por las ciudades del sur para supervisar los desentierros.

No fue fácil que el oficial (R) rompiera hace algunos meses su silencio. Es un hombre duro. Incluso explotó en enojo cuando habló de su misión. Pero era obvio que no podía seguir callando. Entre sus cuidadas palabras ya había abierto una rendija por la cual penetró la inteligencia y gran experiencia de quien tenía al frente. Fue duro en la DINA y lo mismo en la CNI, donde llegó a ser jefe de una brigada. Sus declaraciones las hizo en el marco de las investigaciones por las violaciones de los derechos humanos, contenido que La Nación Domingo conoció, no así su nombre real, a pesar de nuestros esfuerzos. Sus revelaciones aparecen coherentes y coincidentes con datos sueltos que hasta ahora se conocen acerca de los desentierros.

Ello incluye algunas confesiones de militares retirados que en su tiempo fueron objeto de descrédito y sus dichos criticados de fantasiosos por quienes, de uno y otro lado, estaban interesados en “dar vuelta la página” para terminar de una vez por todas con el asunto de los derechos humanos.

Pero este oficial que se acogió a retiro con el grado de coronel, contó esta vez cómo se armó toda la operación de desentierro por el sur y el norte del país, de la misma forma como ocurrió en la Región Metropolitana. Es la primera vez que se tiene conocimiento de esta información.

El General Mena

Cuando LND habló con el general (R) Mena y le dijo que un oficial ex DINA y CNI lo acusó directamente de ordenarle encabezar por el sur un grupo de tres integrantes del Ejército para supervisar los desentierros, éste exclamó “¡Ay caramba, Ave María Purísima, las cosas que se están diciendo. No tengo antecedentes, no tengo información para darle, señor. No conozco el caso”.

-¿Niega que Usted dio esa orden a un oficial de la CNI?

-No niego ni afirmo nada.

-¿Ordenó Usted esa misión?

-No le puedo dar respuesta a su pregunta.

-¿Por qué?

-Porque obviamente eso va a ser motivo de proceso y en el proceso tendré que dar a conocer mi versión. Lo siento mucho no poder responder más. Escriba bien objetiva su crónica.

-Lo llamamos justamente para conocer su versión, general, pero Usted ha afirmado en otras entrevistas, de manera tajante, que nunca dio órdenes de realizar esos desentierros como director de la CNI, ¿mantiene ahora su versión?.

-Usted. debe conocer esas entrevistas. Yo he afirmado varias cosas en esas entrevistas.

-¿Mantiene ahora su versión de jamás ordenar desentierros de cuerpos de prisioneros para lanzarlos al mar?

-Señor, no le voy a contestar.

-¿Por qué, general?

-Señor, discúlpeme, muchas gracias. Sea objetivo en su crónica.

El 13 de noviembre de 2000 el entonces diputado Nelson Avila hizo público parte de un testimonio que recibió de un militar retirado y que fue entregado al juez Juan Guzmán. En el se afirmó que el responsable de la operación desentierro en 1978 “fueron el director y subdirector de la CNI”. A la fecha, el general Mena y el coronel Jerónimo Pantoja, este último también ex segundo de la DINA. El testimonio indicó que mediante esta operación, “se logró desenterrar cuerpos al menos en Arica, Pisagua, Copiapó, Cuesta Barriga y Peldehue”. Por el mismo tiempo de esta denuncia, el entonces senador Sergio Bitar recibió otro testimonio similar, del cual LND tiene copia. En el un integrante del regimiento de Ingenieros de Arica que no revela su nombre (al igual que el testimonio anterior), afirmó que “en mayo o junio de 1979, el comandante del regimiento me nombró en comisión de servicio al cuartel general de la División en Iquique”. Dice que en ese cuartel se impartió la orden de realizar un desentierro de cuerpos en Pisagua. “La impartió el mayor Ortiz, jefe del Departamento II del cuartel general (encargado de Inteligencia), en presencia del jefe de Estado Mayor, coronel Marcos Lucares, siendo comandante de la VI División el general Juan Toro Dávila, quien presidió la reunión”.

Dice que en la reunión participaron también “los capitanes Eduardo Palma y Humberto Carreño, de Iquique”. El testigo dijo que para la remoción en Pisagua “que se hizo debido a la aparición de los cuerpos en Lonquén”, fueron a ese lugar personal de Arica e Iquique que llevaron maquinaria pesada.

“Al lugar también concurrió un capitán muy alto, moreno, y de bigotes gruesos y que en 1979 formaba parte de una unidad de inteligencia de Santiago, de cuyo nombre sólo se supo que le decían La Bruja, que había estado en Pisagua durante el período de los detenidos”, dijo el testigo.

Concluyó relatando que se hizo “una excavación de dos metros de fondo, por unos 6 metros por 6 de ancho y largo, donde aparecieron varios restos de personas”. Dijo que los cuerpos “fueron triturados por la máquina, luego rociados con petróleo y quemados durante toda la noche”. Lo que quedó, dice, fue lanzado al mar.

El Capitán Rodríguez

Otro que aportó datos que hoy coinciden con lo que se va conociendo fue el capitán (R) Pedro Rodríguez Bustos. El mismo que en agosto de 2000 fue desacreditado en sus declaraciones sobre varios episodios que se conocieron al filtrarse desde un cuaderno reservado del juez Juan Guzmán. De Rodríguez se dijo que era parte de una operación de inteligencia organizada por el ex CNI Alvaro Corbalán, del cual Rodríguez fue su guardaespaldas, para desprestigiar al general Juan Emilio Cheyre.

Sin embargo, lo que Rodríguez dijo sobre los desentierros (y sobre los otros episodios, incluyendo el de la Caravana de la Muerte en La Serena, donde afirmó que el general Sergio Arellano obligó a oficiales jóvenes a rematar a los prisioneros con un tiro de gracia en la cabeza, entre quienes nombró a Cheyre, aunque esa versión solo la conoció de oídas y no la vio personalmente) coincide exactamente con la realidad que se fue y sigue conociendo, y fundamentalmente con los antecedentes del proceso del juez Juan Carlos Urrutia. Este acaba de procesar a los primeros cinco oficiales y suboficiales (R) de Ejército como autores de las exhumaciones ilegales de los cuerpos de los detenidos de La Moneda ejecutados en Peldehue el 13 de septiembre de 1973.

“En mi calidad entonces (1978) de oficial de inteligencia del regimiento Buin, me voy a referir a personas ejecutadas y enterradas en Peldehue (...) Por una orden secreta de la Comandancia de Guarnición de Santiago, se decía que debía realizarse una reunión con los suboficiales que participaron en el Buin en 1973, para que aportaran datos sobre el lugar donde se habían enterrados cuerpos de ejecutados (...) Se limpió dicha franja y exhumaron los cuerpos apoyados con helicópteros del Comando de Aviación del Ejército, para lanzarlos al mar debidamente envueltos”, fue parte de la declaración de Rodríguez Bustos.

En la investigación del juez Urrutia, el próximo procesamiento apunta a quien en 1978 era el comandante de la Guarnición de Santiago general Enrique Morel Donoso, como el que dio la orden de sacar los cuerpos en Peldehue obedeciendo una orden superior. Morel fue edecán de Pinochet y en noviembre de 1973 portó la orden de éste al general Joaquín Lagos para que borrara de su informe todo lo que afectara al general Sergio Arellano por los crímenes de la Caravana de la Muerte en Copiapó, Antofagasta y Calama. El documento tarjado, que el recientemente fallecido general Lagos guardó, fue una de las pruebas principales para que el juez Guzmán procesara a Pinochet en el juicio Caravana.

Según uno de los cinco procesados por Urrutia, el suboficial (R) Eliseo Cornejo, éste dijo en diciembre pasado a LND bajo la identidad “suboficial Uno” (reportaje publicado el 8 de diciembre de 2002) que quien le dio la orden en el entonces Ministerio de Defensa y actual edificio de las Fuerzas Armadas para dar la información de dónde habían sido sepultados los prisioneros de La Moneda en Peldehue “fue el general Morel, alto, medio canoso, y de frente ancha”. Pero el general Morel Donoso ya estaría fallecido.

Los pilotos

Otra parte de la macabra historia que se comienza a develar tras 30 años del golpe militar, son las identidades de quienes operaron como pilotos capacitados para comandar los helicópteros del Ejército, en los que se realizaron los traslados de los cuerpos para tirarlos al mar. Especialmente participaron en esta parte de la Caravana del Desentierro, aquellos pocos pilotos del Comando de Aviación del Ejército, CAE, capacitados para comandar las máquinas Puma.

Fue con este tipo de transporte que se efectuaron los operativos, dada las condiciones de este helicóptero: espacio; permite abrir compuertas por los costados y por abajo; y posibilidad de volar a baja altura con lo que se evitó que, al caer al mar desde muy alto, las bolsas de plástico con los cuerpos se rompieran esparciendo su contenido.

La Nación Domingo publica una lista de pilotos que, a 1973, ya operaban en el Comando de Aviación del Ejército, formado en 1970.

De ellos, de acuerdo a fuentes vinculadas a las investigaciones judiciales, doce aparecen como quienes a 1973 estaban capacitados ya para comandar los helicópteros Puma. Entre ellos figuran los oficiales hoy retirados Antonio Palomo, Emilio de la Mahotiere y Luis Felipe Polanco, quienes condujeron el Puma de la Caravana de la Muerte por el sur y norte. El coronel (grado a 1974) Carlos Mardones Díaz fue el primer piloto de helicópteros del CAE, y su comandante entre 1973 y 1978.

Si bien los antecedentes reunidos hasta ahora apuntan a que el núcleo principal de las remociones se desarrolló entre fines de 1978 y mediados de 1979, existen indicios que también éstas se habrían efectuado después de 1985, como es el caso de los 26 cuerpos de los ejecutados de Calama por la Caravana de la Muerte.

28 de Junio 2003 La Nacion

Murió general golpista de la FACH que cuestionó a Pinochet

El general (r) de la Fuerza Aérea de Chile, Nicanor Díaz Estrada, quien participó del golpe militar de 1973, murió a causa de un paro cardíaco a los 82 años.

El oficial, que hace 30 años era general de brigada y secretario del estado Mayor de la Defensa, integró el denominado "Comité de los 15", compuesto por cinco uniformados de cada rama castrense, que se reunía periódicamente para analizar el desarrollo de la Unidad Popular de Allende.

Díaz Estrada asumió tras el golpe como coordinador de los servicios de inteligencia, pero en julio de 1974 fue designado Ministro de Trabajo y allí comenzaron las primeras discrepancias con el general Augusto Pinochet. Según declaró en 1988, Pinochet sólo estuvo en una ocasión en las reuniones donde se preparó el golpe, de las que participaban los generales Sergio Arellano (jefe de la Caravana de la Muerte), Herman Brady y el almirante y futuro canciller, Patricio Carvajal.

"Este señor (Pinochet) no sabe de qué se trató el golpe, porque él no participó hasta el final, hasta el día 9 de septiembre, día domingo en la tarde. Así que él no sabe cómo se preparó ni quienes participaron en el plan", reveló.

30 de junio 2003 La Tercera

Caucoto: Pinochet es el máximo responsable de las remociones

El abogado de Derechos humanos Nelson Caucoto manifestó hoy que el ex gobernante de facto Augusto Pinochet es el máximo responsable de las exhumaciones ilegales por las cuales están siendo procesados otros ex uniformados.

En conversación con radio Universidad de Chile, Caucoto explicó que el entonces comandante en jefe del Ejército tenía relación directa con los ilícitos cometidos: "Si hay una orden entregada desde la junta militar, y si uno ve todos los esfuerzos que se hicieron y la infraestructura que se utilizó para llevar a cabo una acción de esta naturaleza, el compromiso de Pinochet es directo".

El profesional afirmó, además, que el delito tiene el agravante de que está relacionado con un homicidio. "La acción de estos militares excede mucho el delito de exhumación ilegal y se incorpora más en una acción de encubrimiento, para hacer desaparecer los restos de un homicidio, lo que tiene una pena más elevada", señaló.

Vigencia del secuestro permanente

El abogado de Derechos Humanos, asimismo, reconoció que debido a la inexistencia de cuerpos, es imposible calificar estos casos como homicidios y, por lo tanto, sigue vigente el delito de secuestro permanente. En ese sentido, aseguró que lo más probable es que nunca se encuentren los cuerpos, ya que, si se utilizaron helicópteros, existen muchas posibilidades de que fuesen arrojados al mar.

Sin embargo, el jurista destacó los avances en los tribunales sobre casos de derechos humanos, afirmando que se hará más justicia que lo que pensó la gente.

30 de junio 2003 La Tercera

Fallece viuda de ejecutado en Pisagua

Víctima de una trombosis falleció el sábado en Iquique Raquel Rodríguez, de 63 años, viuda del ejecutado político Hugo Martínez Guille. La mujer fue parte de las siete familias que junto a la UDI elaboraron la propuesta de derechos humanos que ese partido entregó hace 10 días al Presidente Ricardo Lagos. Raquel Rodríguez ingresó de urgencia a la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Iquique, producto de un episodio cardiovascular. Falleció en la sala común de ese centro asistencial sin que nadie se percatara de su deceso.

Ayer arribó a Iquique el senador UDI Jaime Orpis, quien viajó desde Santiago para acompañar a los deudos. El legislador lamentó la desmejorada condición económica en que falleció la viuda y criticó con dureza el plan de salud que el gobierno creó para presos políticos y sus familias. En esa línea llamó a La Moneda a acoger la

propuesta auspiciada por su partido, que entre otros puntos contempla reparaciones para mejorar las condiciones económicas de las viudas e hijos y en su sistema de atención de salud.

"Las esposas de víctimas están muriendo sin ningún tipo de preferencia que compense todo lo que han pasado", dijo Orpis. Por su parte, Demetrio Sampson -hijo del detenido desaparecido José Sampson- dijo que el gobierno ha actuado en forma "ambigua y sectaria" frente a la propuesta elaborada junto a la UDI.

Hugo Martínez trabajaba en Correos cuando fue detenido en noviembre de 1973 en Iquique. Su cuerpo fue encontrado en una fosa de Pisagua en 1990

30 de junio 2003 El Mostrador

Familiares de DD.DD. piden reparar la 'verdad histórica'

El grupo de la línea fundadora de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) entregó al Presidente Ricardo Lagos una propuesta para encontrar una solución para los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Edita Salvadore, vocera del grupo, dijo que la iniciativa busca establecer "justicia, verdad y reparación", precisando que estos tres principios "no se transan con nada".

La iniciativa también contempla la reparación de la "verdad histórica" que, a juicio de Salvadore, es la más importante.

"Muchas veces se ha tratado a nuestros familiares como criminales. Tuvimos que aceptar la humillación de que nuestros hijos no tenían existencia legal, como lo dijo Sergio Diez en la ONU", señaló.

Agregó que la reivindicación pasa por reconocer que sus familiares desaparecidos eran "jóvenes obreros, que lo único que querían era un mundo mejor".

La línea fundadora de la AFDD reúne a familiares de los 119 militantes del MIR que fueron detenidos por el régimen militar en la operaciones Colombo y Cóndor.

30 de junio 2003 La Nación

Obispo Helmut Frenz declaró contra Pinochet en caso Llidó

Durante más de dos horas declaró ante el ministro Jorge Zepeda, el obispo luterano Helmut Frenz por la desaparición del sacerdote español Antonio Llidó, quien fue visto por última vez en el centro clandestino de Cuatro Alamos, en octubre de 1974.

El religioso, quien es uno de los fundadores del Comité Pro Paz, indicó que entregó antecedentes sobre el encuentro que sostuvo con el general (r) Augusto Pinochet, en noviembre de 1974, en donde le solicitó información sobre el paradero del sacerdote español.

Frenz recuerda que en esa cita, a la que también asistió el obispo Fernando Ariztía, le mostraron a Pinochet una fotografía del padre Llidó, ante lo cual el militar señaló: "ese no es cura, ese es terrorista, hay que torturarlo porque de otra manera no cantan".

Según informó el obispo Luterano, el general (r) debe haber tenido antecedentes sobre el paradero del prelado, por lo que al menos tendría responsabilidad intelectual en su desaparición.

Frenz lamentó la imposibilidad de que Augusto Pinochet no pueda enfrentar procesos judiciales por razones de salud. "Es una decisión muy lamentable que no pueda comparecer ahora ante un tribunal y ser condenado", señaló.

30 de junio 2003 La Nación

DD.HH: Viera Gallo propone "atenuantes calificadas" para quienes colaboren

El senador socialista, José Antonio Viera-Gallo, señaló hoy que ha sostenido conversaciones con su partido y con el ministro del Interior, José Miguel Insulza, con el fin de encontrar los mecanismos que permitan determinar una "atenuante calificada" para aquellas personas que posean antecedentes en torno al paradero de los restos de detenidos desaparecidos, lo cual facilitaría la recepción de esta información por parte de los tribunales de justicia.

"Una forma de incentivar que llegue la verdad, es determinar una atenuante calificada para los que den a conocer los desentierros, a mí me parece que eso es una cosa perfectamente posible", planteó el parlamentario.

Viera Gallo afirmó que lo importante es garantizar que aquella persona que entregue información no quedará detenida, siempre y cuando no sea alguien involucrado en la planificación de los delitos.

Sin embargo, admitió que el grueso de la información no está en poder del Ejército, "sino en quienes fueron parte de las disueltas DINA o del Comando Conjunto, instancia con la cual esta rama de las Fuerzas Armadas no mantendría una buena relación". *[Nota del Ed.: Es extraordinario la lealtad de los defensores que tiene el Ejército, como el Sr Viera Gallo]*

30 de junio 2003 La Nación

Corte rechazó libertad provisional a ex marinos procesados en caso Aldoney

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso rechazó hoy la libertad provisional que solicitó la defensa de los cinco ex oficiales de la Armada, que se encuentran procesados por secuestro calificado en la causa de la desaparición de Jaime Aldoney el 12 de septiembre de 1973, cuando fue arrestado en las oficinas de la CCU de Limache, donde se desempeñaba como interventor, para luego ser trasladado a la base aeronaval de El Belloto, en Quilpué.

Así lo informó la diputada PPD Laura Soto, quien actúa junto al parlamentario PS Juan Bustos, como abogada querellante en el caso a manos de la jueza especial Gabriela Corti, quien lleva las causas de violaciones a los derechos humanos.

De esta manera seguirán detenidos los retirados funcionarios, contraalmirante Ernerto Hubber Von Appen, capitán de navío Sergio Mendoza, capitán de fragatas Mario Villalobos, teniente Pedro Arancibia y el cabo en retiro Manuel Bush.

La parlamentaria confirmó que es probable que se solicite el procesamiento de dos nuevos ex funcionarios de la Armada, pero no quiso entregar más antecedentes al respecto.

30 de junio 2003 La Nación

Desafiante silencio de ex represor

El ex capitán de corbeta argentino Ricardo Miguel Cavallo, extraditado desde México a España bajo acusaciones de genocidio y terrorismo que habría cometido durante la dictadura militar en su país, se negó ayer dos veces a declarar ante el juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón.

Garzón le concedió hasta las 17 horas para que leyera el informe de 200 páginas en el que se lo acusa de 200 desapariciones y 120 secuestros durante la "guerra sucia" desatada por el régimen militar (1976-83), explicó Olle.

Pero en su segunda comparecencia ante el juez español, Cavallo volvió a guardar un desafiante silencio, asegurando que las leyes de su país le impiden hablar por su calidad de militar, tras lo cual Garzón decidió su detención "incondicional".

El ex militar argentino será recluso en la prisión de Soto del Real, a menos de 50 kilómetros de Madrid, donde también se encuentra recluso, desde agosto del 2001, el ex marino argentino Adolfo Scilingo, otro represor acusado por Garzón.

30 de junio 2003 La Nación

Desaparecidos de La Moneda: la historia del "testigo clave"

Las impactantes declaraciones del suboficial (R) Eliseo Cornejo Escobedo publicadas ayer en primera página de El Mercurio ya habían sido publicadas casi textualmente por La Nación Domingo del 8 de diciembre de 2002, en el reportaje de portada titulado "La Otra Cara de La Moneda".

En ese reportaje, firmado por el periodista Jorge Escalante, un testigo que pidió expresa reserva de su identidad y fue llamado "Uno" hizo por primera vez un relato escalofriante acerca de cómo fue la muerte y posterior remoción ilegal de los 21 fusilados de La Moneda.

El mayor valor de lo publicado por El Mercurio ayer, sin embargo, radica en cómo un medio relevante de la derecha, que durante muchos años negó las violaciones de los derechos humanos y añadió permanentemente el calificativo de "presuntos" a los detenidos desaparecidos, es obligado finalmente a contar la verdad bajo el peso de las pruebas obtenidas por la justicia y por reportajes como el de La Nación de diciembre pasado.

La entrevista de ayer de El Mercurio es un nuevo signo de la construcción de una única verdad histórica que da cuenta del horror de la dictadura y permite avanzar hacia el “Nunca más” al cual ha llamado el comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre.

De allí el mérito de comparar las publicaciones efectuadas tanto por nuestro medio como por El Mercurio, con el objetivo común de contribuir con la verdad que tanto han buscado los familiares de las víctimas.

Los testimonios de “Uno”, como fue llamado por La Nación por petición expresa del informante, y de Eliseo Cornejo, como revela El Mercurio, coinciden exactamente en los datos. La diferencia es que en diciembre pasado La Nación Domingo recogió el relato de otros involucrados, quienes confirman que los cuerpos fueron arrojados al mar o que participó el coronel (R) Pedro Espinoza, ex segundo de la DINA en los fusilamientos de Peldehue.

Gira de La Esmeralda

La Esmeralda en Europa visitó Rouen – Francia y Bremen y Lubeck – Alemania. Después de Lubeck visitó Dartmouth y Londres – Inglaterra.

La Esmeralda se ha encontrado con protestas en cada una de sus paradas. Estas protestas han sido organizadas por los exiliados chilenos y Amnistía Internacional en cada país. Lo mismo ocurrirá en Inglaterra.

Visite el sitio que es actualizado diariamente:

www.chile-esmeralda.com



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.